

Observatorio

Duoc UC

12

BOLETÍN N°12
MAYO 2015

El desafío y la oportunidad de la inclusión en Duoc UC

Ricardo Paredes Molina / Padre Cristián Rocangliolo Pacheco / Mauro Tamayo Rozas
Cristina Laborda Molla / Mauricio Valdés Valenzuela / John Davidson Nieto
Agustín de la Cuesta Whittle / Marcelo Campos Silva / Álvaro Leiva Calzadilla

Editorial

Boletín Observatorio
Edición N°12, MAYO 2015

Comité Editorial

Álvaro Ipinza Torres
Andrés Pumarino Mendoza
Héctor Reyes Montaner
Marcelo Alarcón Álvarez
María Paola Sevilla Buitrón
Paz González Rodríguez
Sebastián Sánchez Díaz
Samuel Vial Muñoz

Diseño y Diagramación
iP21.cl

Uno de los temas de mayor preocupación en muchas instituciones educacionales es todo aquello relacionado con el concepto, políticas y metas que se autoimponen para llegar a ser cada día más inclusivas. Las definiciones de inclusión son variadas y amplias según la diversidad de identidades y principios de las instituciones y países. En el caso de una institución católica como Duoc UC lo es de puertas abiertas, respeta las diferencias, acoge a las capacidades diferentes y forma para lograr el máximo posible de aprendizajes en todos sus estudiantes.

El Boletín N°12 lo dedicamos íntegramente a los desafíos y oportunidades que nos presenta la inclusión en Duoc UC. El Rector Ricardo Paredes M. se refiere al crecimiento explosivo de la matrícula, las orientaciones centrales y dedicación de la comunidad para favorecer la inclusión. El Capellán, Cristián Roncagliolo P., en su columna, se refiere a lo que es la inclusión desde una perspectiva católica y de la obligación que posee toda la comunidad de aceptar, acoger y ayudar los que presentan diferentes capacidades o están en condición de migrantes, o provienen de pueblos originarios y a los que manifiestan vulnerabilidades socioeconómicas, entre otras.

En las entrevistas, el Rector Paredes manifiesta su visión de cómo Duoc UC debería entender y abordar la inclusión, la empleabilidad y su concepto de calidad institucional y académica. El Director Nacional del SENADIS, Mauro Tamayo R., nos informa y explica todo lo que hace esta institución y de lo que importa la inclusión en educación al Gobierno; la profesora española Cristina Laborda M. nos presenta toda la reflexión europea en torno a la inclusión y nos aporta conceptos de avanzada para iluminar políticas nacionales; los directores de Duoc UC Mauricio Valdés V. y John Davidson N. nos resumen las políticas de acceso y los apoyos económicos para apoyar la inclusión; Agustín de la Cuesta W., Director de Docencia, realiza un análisis interesante sobre las implicaciones de los resultados en calificaciones que logran alumnos de diferentes quintiles y nos comprueba que no son visibles discriminaciones significativas; Marcelo Campos S., Subdirector Académico Sede Renca y representante de Duoc UC ante SENADIS, nos muestra la evolución de ciertos programas de apoyo a estudiantes con hipoacusia y su plan, en conjunto con SENADIS, de apoyar políticas y acciones favorables a los discapacitados en Duoc UC; Alvaro Leiva C., Subdirector de Desarrollo Estudiantil, nos informa de las políticas para evitar deserción y todo lo que su área realiza para apoyar la inclusión y equidad de oportunidades.

Esperamos con este Boletín difundir lo que hacemos y sensibilizar aún más a la comunidad entera de lo importante que es que seamos inclusivos y que en nuestra área de acción, apoyemos todas las acciones que fomentan la existencia de la equidad de oportunidades y las mismas posibilidades de lograr el acceso, la permanencia, la titulación y luego la ocupación laboral de todos nuestros estudiantes.

Inclusión en el Sistema de Educación Superior

La cobertura de la educación superior en Chile ha crecido más rápido que en cualquier otro país en el mundo en las últimas décadas. Ello ha permitido que la tasa promedio en Chile esté a niveles cercanos a los de la OCDE, sin perjuicio que existen brechas de inclusión socioeconómica que no se aprecian en el promedio. Es que la cobertura de los alumnos de los percentiles de bajos ingresos es sustancialmente menor que los de mayores ingresos, siendo la brecha aún enorme.

Las razones para el aumento de la cobertura de la educación superior son varias, partiendo por que hayamos llegado a tener una prácticamente completa cobertura en la educación secundaria. Hoy casi el 100% de los jóvenes egresa de la educación media y por ende, todos son en principio elegibles para el nivel que sigue, el superior.

Pero la presión por mayor educación superior y la realización de la misma, ha estado llena de dificultades y es previsible, que las siga habiendo. En primer lugar, una dificultad de recursos. Los caudales públicos no alcanzaron y por ende, la cobertura se logró con el aporte de las familias, siendo estas de clase media mayoritariamente, y muchas vulnerables. El diseño de los mecanismos de financiamiento llevaron a una crisis el año 2011 la que no obstante, derivó en un paquete de políticas que han aliviado enormemente la situación de las familias. Las ayudas son, sin embargo, insuficientes para lograr una solución completa para quienes desean y merecen estudiar.

En segundo lugar, la masificación llevó a la

frustración. No me refiero a la generada por la falta de una adecuada regulación y de calidad de las instituciones, sino al hecho que la misma masividad redujo la escasez relativa de profesionales. Hoy hay mayor abundancia y por ende, lo que en un tiempo fue para pocos, hoy no lo es. La exclusividad, los relativos mayores salarios, el prestigio, todo ello se resintió para los elegidos, a cambio de la mayor cobertura. Finalmente, la masividad implicó acceso no solo a personas de menores ingresos sino a aquellos que accedían a escuelas y liceos de menor calidad.

Así, una interpretación para implementar una política adecuada en Chile requiere reconocer que los alumnos elegibles son representativos de la situación del país y de todos sus estratos. Ello significa que entre quienes pueden continuar estudios superiores y lo hacen, hay una masa enorme de alumnos de escasos recursos que recibieron, en general, una educación escolar sustancialmente de escasa calidad. Por ello, están débilmente preparados para continuar estudios de nivel superior y que por ende, la masificación de la educación superior es más costosa y que lo es especialmente para las instituciones inclusivas.

Que la inclusión sea costosa no es sorprendente, pero es clave abordarla con políticas adecuadas. No se debe desconocer que hay elementos previos en los alumnos, que son muy heterogéneos y especialmente asociados a la vulnerabilidad económica, que reducen severamente la probabilidad de desarrollo exitoso en la educación superior. También se debe reconocer que el nivel de

ingreso familiar incide enormemente en la forma en que la familia apoya a los jóvenes que tienen capacidades diferentes. En tal sentido, la vulnerabilidad económica se asocia también con mayor vulnerabilidad de aquellos jóvenes con carencias no sólo física sino también sociales y afectivas.

Caminos virtuosos para abordar la inclusión requieren complementar el apoyo a los seleccionados, con nuevas formas de selección, de modo de identificar la capacidad fuertemente escondida detrás de una mala formación escolar, con sus carencias o diferencias físicas y afectivas, tratando de remediar las deficiencias previas.

Las universidades de alto estándar y rendimiento pero con vocación de inclusión, como es el caso de la Pontificia Universidad Católica de Chile, progresivamente han ido introduciendo esquemas de selección que permiten, entre aquellos que no pudieron desplegar todo su potencial académico en la escuela, demostrar su potencial por otras vías. El Programa Talento e Inclusión de esa universidad es un caso de interés, no único entre las más selectivas, en donde se complementan pruebas especiales, entrevistas y el uso del ranking de notas en la escuela, que sin ser un indicador de conocimiento y preparación disciplinar, sí permite escoger a los alumnos que han desplegado un esfuerzo importante, elemento que por cierto contribuye a predecir el rendimiento futuro en la educación superior.

Sin perjuicio del mérito de los diseños previos, se debe reconocer que los esquemas de selección complementarios en las universidades más



Rector Duoc UC.

“

La inclusión en la educación superior a nivel del país requiere considerar que es naturalmente más directa y virtuosamente masiva en el ámbito técnico profesional que en lo puramente académico.

”

exigentes y selectivas en lo académico, parecen limitados. De hecho, es irreal fundar la solución de una completa y masiva inclusión social en la educación superior, sólo en esas universidades. La educación superior tiene y tendrá por un tiempo predeciblemente largo, al menos hasta alterar radicalmente la inequidad que existe en la formación escolar, una dificultad mayor

de aumentar la inclusión en las universidades de élite y en las carreras de mayor requerimiento selectivo. La inclusión en la educación superior a nivel del país requiere considerar que es naturalmente más directa y virtuosamente masiva en el ámbito técnico profesional que en lo puramente académico. Ello es clave, toda vez que el diseño de los programas, su duración, y el interés propio de los alumnos por lograr un empleo productivo antes, hacen de este sector uno especialmente elegible.

Pero el desafío de la inclusión masiva en el mundo de la educación técnico profesional tiene una naturaleza y urgencias que trascienden lo que hemos hecho hasta ahora. Por una parte, trascienden del mero aspecto socio económico. Hay nuevos desafíos relativos a personas que tienen especiales problemas de integración estudiantil y que debemos recibirlos. Jóvenes con limitaciones auditivas, de visión, de desplazamiento, aunque tienen mayores dificultades para lograr el aprendizaje con los medios técnicos y docentes que usamos, tienen definitivamente la capacidad de aprender. La preocupación y el apoyo por las personas con capacidades diferentes es relativamente reciente. Duoc UC lleva algunos años desarrollando distintas acciones pro inclusión, pero debe organizar y estructurar mejor los programas. El aprendizaje y la deserción está

relacionado con formación previa pero también con la incapacidad educativa de transmitir el conocimiento y las competencias. Las sedes y escuelas trabajan para disminuir las tasas de deserción, que está especialmente relacionada con la vulnerabilidad.

Nuestro trabajo es fuerte en algunas áreas. El sistema Transvoz que presta servicios a los alumnos hipoacúsicos es muy relevante en acortar brechas de aprendizaje; la información personalizada realizada en las carreras sobre las características del estudio y de trabajo también ayudan; el trabajo amplio de cursos de nivelación de estudios que se dictan en matemática y lenguaje para diagnosticarlos y mejorar ambas competencias son clave, pero la masividad, nos pone desafíos mayores particularmente en el contexto que viene.

Los anuncios presidenciales del 21 de mayo nos han puesto desafíos que, independientemente de lo general que lleguen a ser, permiten prever un interés masivo por estudiar en el Duoc UC. En efecto, la gratuidad anunciada inducirá a miles de personas a ingresar a la educación TP y al Duoc UC en particular. Sin embargo, las vacantes serán por una parte limitadas por la autoridad, y por otra, el propio Duoc UC debe manejarlas con cautela, de modo de cuidar la calidad. En este contexto, deberemos implementar nuestros propios mecanismos de selección, que naturalmente, deben ser completamente consistentes con la inclusión a las que nos debemos. La tarea es ardua, el desafío social es mayor.

Inclusión al servicio de la diversidad

El cristianismo es esencialmente inclusivo. San Pablo, en su carta a los Gálatas, señala que “todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús” (Gal. 3, 27-29). En efecto, de lo señalado por el Apóstol se desprende que para los cristianos hay un principio de igualdad, que se fundamenta en el bautismo, sobre el cual se da la rica pluralidad de razas, carismas, capacidades y procedencias que constituyen a la Iglesia. Por ello, entre los cristianos la unidad no es sinónimo de uniformidad sino de comunión de los distintos, y la inclusividad es condición de posibilidad para la existencia de la Iglesia.

Un aspecto central para la inclusividad es la educación. En efecto, como afirmó el Cardenal Bergoglio “una imprescindible misión de todo educador cristiano es apostar a la inclusión, trabajar por la inclusión”. La educación, y el

PADRE CRISTIÁN RONCAGLILO PACHECO



Capellán General Duoc UC.

educador, son un camino natural para integrar a los diversos en una sociedad, porque generarán un espacio común de encuentro de los distintos y porque proveen, como es el caso del Duoc UC, de aquellas herramientas necesarias para que jóvenes, procedentes de realidades sociales y culturales distintas, adquieran las competencias para participar con mejores condiciones en la estructura social.

Esta inclusión no implica una homologación de las capacidades de cada uno, ni pretende ‘quitar los patines’ a los más talentosos y aventajados para generar una igualdad artificial. La inclusión, desde la perspectiva cristiana, implica ayudar a que cada persona desarrolle sus propios dones, desde su originalidad, y que los ponga al servicio del bien común, respetando su diferencia y favoreciendo el desarrollo de sus propias aptitudes. Por lo mismo, en un proyecto educativo católico es relevante abrir espacio para que los estudiantes, con talentos y capacidades diversas, puedan desplegar libremente sus dones al servicio del país. También es un valor reconocer que las distinciones, lejos de ser una amenaza, son una riqueza que no vulnera la integración social. Unido a lo anterior, la inclusividad ha de manifestarse en la generación de condiciones que hagan posible que todos los miembros de la institución, más allá de su

procedencia social y cultural, sean y se sientan parte del proyecto educativo. Por ello, hablar de una simple inclusión económica resulta parcial, si quien ingresa no encuentra las condiciones necesarias para un desarrollo humano integral que supone ser acogido, reconocido, respetado, valorado y exigido como persona. En este aspecto, la falaz utopía de que la solución de las barreras económicas subsanaría de por sí el problema de la inclusión, aliena la reflexión de otras consideraciones no menos relevantes al momento de ofrecer una solución global.

En esta misma lógica las condiciones internas de una institución educativa han de considerar proactivamente la inclusión también de personas que por diversas razones no pueden participar, en igualdad de condiciones, en el tejido social. Me refiero a los que tienen capacidades diferentes, a los migrantes, a los que padecen alguna limitación y también a aquellos que por su historia han experimentado la marginación social. Frente a estos y otros grupos la institución educativa no solo ha de ser consciente sino proactiva generando espacios y condiciones para una adecuada inclusión de esas personas. En esta línea los proyectos educativos católicos no solo han de realizar esta inclusión sino que tienen el deber —que brota de su misma naturaleza— de ser líderes en iniciativas y propuestas inclusivas, constituyéndose en activos referentes sociales en la materia.

Duoc UC trabaja a diario por ofrecer las mejores condiciones humanas, académicas y de infraestructura para que todos los estudiantes tengan lo necesario para su adecuada formación técnico y

profesional en vista a su desarrollo humano integral. Al mismo tiempo, la calidad de lo que impartimos está al servicio de una creciente inclusión de sus estudiantes en el tejido social donde servirán. Sin embargo, estos esfuerzos serán más eficaces si el proyecto global de educación en el país pone su mirada y focaliza sus esfuerzos en elevar los estándares de calidad educacional básica y media en Chile. Una escuela de buena calidad en una región remota de Chile, por ejemplo, puede ser mucho más inclusiva que un liceo ubicado en la capital justamente, porque lo que se entrega a los estudiantes en ese establecimiento, son herramientas de excelencia que le permiten estar en condiciones similares frente a otros que participen de esa misma condición en ciudades más pobladas y provistas del país.

“

En un proyecto educativo católico es relevante abrir espacios para que los estudiantes, con talentos y capacidades diversas, puedan desplegar libremente sus dones al servicio del país.

”

Finalmente, hemos de subrayar que la inclusión no implica mutar la identidad. Hay ideologías que sostienen que la identidad está en ‘permanente construcción’ y que, por lo mismo, la mayor inclusividad implicaría ir ‘construyendo’ la nueva identidad en un dinamismo de permanente mutación. Sin desconocer la riqueza de los aportes de todos quienes se hacen parte de un proyecto educativo, la identidad católica no está al servicio de un constructivismo mutable, ni de ideologías de turno, sino que, por el contrario, la identidad de un proyecto de naturaleza católica, está al servicio del bien común. Las instituciones de educación católica, como Duoc UC, tienen la convicción de que en la medida que sean más coherentes con su proyecto educativo y con el ideario fundacional, gozando de la libertad que este conlleva, serán esencialmente inclusivas en su interior y estarán al servicio de un bien común que, por definición, no excluye a nadie.

Duoc UC



TE INVITA AL ENCUENTRO ACADÉMICO

« EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL: » CONTRAPUNTOS

Martes 4 de Agosto 2015

de 08:30 a 13:00 hrs.

Sede VIÑA DEL MAR Duoc UC

Duoc UC
Sede Viña del Mar

Organiza Sede Viña del Mar Duoc UC y Observatorio Duoc UC



Master y PhD en Economía de la Universidad de California, UCLA.
Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile,
Rector de Duoc UC.

RICARDO PAREDES MOLINA



Inclusión, empleabilidad y calidad institucional

1) ¿La inclusión en Duoc UC le parece prioritaria tanto como para considerarla uno de los ejes de su gestión?

Somos una institución de formación técnica profesional, de la Iglesia Católica y plenamente identificada. Como tal, nos exigimos practicar la inclusión educativa y social. Es algo que debemos hacer y promover de manera natural, y siempre será un eje sustantivo de la formación educativa en Duoc UC.

El interés y el apoyo por las personas con capacidades diferentes ha tenido una preocupación reciente. Desde hace unos veinte años este tema ha empezado a ser muy relevante en todos los países. De hecho en Chile no tenemos más de diez años de trabajo sistemático y ascendente de ayudar a crear condiciones favorables y equitativas para todas las personas discapacitadas.

El 2008 Chile ratifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y recién el 2010 se dicta la ley N° 20.422 que establece la normativa atinente a la inclusión. No solo respetamos la legislación sino que la apoyamos.

A la comunidad de Duoc UC la he visto, tanto a docentes como colaboradores muy ocupados y siempre gentiles con todas aquellas personas discapacitadas que necesitan nuestro apoyo físico e intelectual. Somos sensibles, todos tenemos gestos muy positivos hacia ellos y debemos potenciarlo y promoverlo continuamente.

2) ¿De qué maneras podemos generar un ambiente pro inclusión en Duoc UC?

Nuestra institución lleva algunos años desarrollando distintas acciones pro inclusión. No se producen discriminaciones en las evaluaciones aplicadas a hombres y mujeres; todas las sedes trabajan para disminuir las tasas de deserción, que está especialmente relacionado con la vulnerabilidad; el sistema Transvoz que presta servicios a los alumnos y alumnas (hipoacúsicos) que presentan capacidades diferentes de audición; la atención que realizan nuestros directores de carrera para informarle a todo alumno y alumna en situación de discapacidad de todas las características presentes y futuras de cada una de las carreras. Existe además un trabajo amplio de cursos de nivelación de estudios que se dictan en matemática y lenguaje para diagnosticarlos y mejorar ambas competencias.

Lo que nos interesa es favorecer todo tipo de acciones y políticas que no creen barreras discriminatorias al acceso, permanencia y egreso de todos nuestros estudiantes.

3) ¿Una tarea relevante es generar condiciones académicas favorables a la equidad ¿Qué podemos hacer al respecto?

La misión e identidad de Duoc UC nos manda a hacer nuestro trabajo formativo de la mejor manera posible y teniendo como norte la excelencia y calidad en todo nuestro quehacer. No existen estudiantes tipo A, B o C. Todos requie-

ren nuestro mejor trabajo personal. Necesitamos a los mejores docentes; la más armónica y eficiente infraestructura; los oídos muy sensibles a los cambios de demanda de competencias del mundo laboral; colaboradores que aporten soporte al núcleo central de nuestra actividad que es académica; laicos que inviten y seduzcan con su ejemplo y que le da sentido a todo lo que hacemos.

También debemos apoyar a migrantes, a descendientes de pueblos originarios, diseñando actividades que generen mejores aprendizajes y creen un ambiente cálido y promovedor de sus valores culturales.

4) ¿Qué definición de empleabilidad a usted le parece la más adecuada para Duoc UC y que debe hacer la institución para desarrollarla?

La empleabilidad está en gran parte de la esencia de la institución y de hecho es fundamental en la misión del Duoc UC. El diseño de programas, la relevancia de estos, los procesos educativos, todo tiene que ver con la empleabilidad, con esa suerte de compromiso que realizan las instituciones a los estudiantes en el instante en que se matriculan. Otras son las acciones más identificadas con la empleabilidad, como creación de bolsas de trabajo, y ferias de empleo, pero la empleabilidad está en la excelencia de todos los procesos.

Por cierto, la capacidad de emplearse productiva y relevantemente, debe ser formada y transferida desde el primer día de clases y es deseable

“

Somos una institución de formación técnica profesional, de la Iglesia Católica y plenamente identificada. Como tal, nos exigimos practicar la inclusión educativa y social. Es algo que debemos hacer y promover de manera natural, y siempre será un eje sustantivo de la formación educativa en Duoc UC.

”

que sea para toda la vida laboral. Ello requiere contar con capacidades básicas generales, que podríamos resumir en la capacidad de aprender, y que desde la educación formal superior se entrega en el proceso de obtener el título y en los procesos de educación continua. Por lo tanto, cualquier intento institucional de entregar alta empleabilidad implica al menos actualizar las competencias a las que efectivamente requiere la sociedad.

En síntesis, la empleabilidad la asumimos como el conjunto de competencias específicas, genéricas y básicas que transferimos a los estudiantes desde el primer día de clases, y que facilitan hallar un empleo, progresar laboralmente, y tener la capacidad de reinventarse en el caso que las demandas cambien.

5) ¿En qué términos debe entenderse la calidad en Duoc UC para lograr los resultados que usted desea que la institución cumpla como metas?

Cuando hablamos de calidad en educación nos exige una gestión centrada en los estudiantes, un trabajo en equipo y a la mejora continua como estrategia general. Todo esto nos obliga a un liderazgo permanente, a una planificación estratégica pertinente y asumida por todos, a una gestión de la información de manera eficaz, a la administración eficiente de todos los procesos y de los recursos económicos institucionales. Nos motiva y debemos tener procesos y resultados probados de excelencia, sumado a un uso eficiente de todos nuestros recursos.

Pareciera que una buena opción institucional para Duoc UC, sería la explicitación del vocablo calidad en conformidad al cumplimiento de ciertos estándares, entre ellos:

- Pertinencia de sus carreras con las necesidades de empleo futuro. Esto exige plazos fijos y protocolos documentados para el levantamiento de las competencias y la creación de cualquier carrera.
- Cumplimiento en la transferencia de las competencias prometidas.
- Mantención de un alto porcentaje de permanencia de sus estudiantes.
- Logro de un alto porcentaje de titulación sin arriesgar exigencias académicas mínimas.
- Actualización académica del modelo de formación por competencia. Introducción de mejoras técnicas pertinentes.
- Vinculación de los docentes con el mundo del trabajo y con conocimientos probados del modelo educativo de Duoc UC. Fortalecer este vínculo y sistematizar la capacitación en el modelo.

- Adecuación de los procesos de enseñanza y aprendizaje con la infraestructura. Que cada espacio que se diseñe y levante obedezca a necesidades con criterio académico y uso eficiente de los recursos.
- Modernización de las tecnologías educativas. Fortalecer el uso de las Tic's y la cultura pro innovación.
- Información confiable, oportuna y eficaz del estado de desarrollo curricular de cada estudiante. Diseñar y establecer un método de avance y control curricular para todas las carreras.
- Precisión de la evolución de empleabilidad de un porcentaje relevante de sus ex alumnos. Establecer indicadores cuantitativos y cualitativos según sea el caso.

La calidad educativa no concluye con la titulación en Duoc UC, sino que permanece para toda la vida por medio de una educación continua, cursos y diplomas, que favorezcan la actualización de nuestros egresados y, por ende, su necesaria empleabilidad. En último término la calidad como un proceso continuo se vería probada y visualizada en la empleabilidad y la mejor renta posible que logren nuestros alumnos en los distintos espacios laborales.

Nos interesa un egresado marcado por un sello distintivo de calidad humana, confiable, ético, comprometido socialmente y que, en el fondo son los valores cristianos que procuramos imprimir a nuestros estudiantes.

Observatorio

DuocUC



PLATAFORMA
PERMANENTE Y ACTUALIZADA



- Análisis
- Opiniones
- Expresión Profesional
- Educación

...entre otras cosas.

<http://observatorio.duoc.cl>
observatorio@duoc.cl





MAURO TAMAYO ROZAS

Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.
Kinesiólogo de la Universidad de Chile, Magíster en Gerencia
y Políticas Públicas de la Universidad de Santiago.

El concepto de discapacidad desde la autoridad nacional

1) ¿Qué entiende el Gobierno por discapacidad y qué obligaciones sustanciales le exige la ley N° 20.422 al SENADIS?

En el año 2008 Chile ratifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en el año 2010 se promulga la Ley N° 20.422 que establece el nuevo marco jurídico nacional en materias de inclusión social de las personas en situación de discapacidad. Este marco normativo exige al Estado implementar medidas y acciones que aseguren el acceso universal, la equidad, la participación social y promueva el aporte en el desarrollo económico, social y humano de las personas en situación de discapacidad.

Es de esta forma que el Estado de Chile establece una línea de trabajo que está basada en los paradigmas de los Derechos Humanos, siendo SENADIS el llamado a coordinar el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas por distintos organismos del Estado que contribuyan directa o indirectamente a la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, así como también la elaboración y ejecución de plan nacional de discapacidad.

En este contexto es que SENADIS señala que la discapacidad no es un atributo inherente, una condición que las personas tienen. La discapacidad es un constructo social. Entonces, al hablar de discapacidad se está remitiendo a una categoría relacional. Esta se expresa en la interacción negativa entre el conjunto de barreras contextua-

les, actitudinales y ambientales, con una persona en cualquier situación de salud.

2) ¿Qué significa el cambio de paradigma desde un modelo asistencialista a un modelo social de derechos humanos en el ámbito de la discapacidad?

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El transitar desde un modelo asistencialista a un modelo social de derechos humanos, establece una diferencia significativa en la forma de analizar los problemas y establecer las soluciones para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, debido a que se establecen sistemas de protección social que tienen por objetivo garantizar el cumplimiento de derechos humanos, los cuales son intrínsecos a la persona y que el cumplimiento de uno facilita el avance del resto, así como la privación de uno de estos derechos impide el cumplimiento de otros, estando interrelacionados e interdependientes uno de los otros.

En este sentido, el determinar un acceso en igualdad y equiparación de oportunidades de las personas en situación de discapacidad en cada uno de los ámbitos de inclusión (trabajo, educación, salud, deporte, participación, información, entre otros), realizando los ajustes necesarios para ello, permite el crecimiento y desarrollo inclusivo de las sociedades.

3) Desde el primer estudio nacional de la discapacidad el 2004 ¿Cuánto hemos avanzado en inclusión y qué resulta ser lo más destacable?

Nuestro país ha dado importantes pasos en pro de la inclusión social de las personas en situación de discapacidad de 2004 a la fecha. En el año 2008, Chile ratificó el primer tratado de derechos humanos del siglo XXI, la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, mientras que en el año 2010 se promulgó la Ley N°20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, y que crea el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.

Actualmente, el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha incorporado 28 medidas en materia de discapacidad en diversos ámbitos de acción, con la finalidad de avanzar hacia la plena inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

Hemos avanzando firmemente hacia el modelo social de derechos humanos, que permite tener

una sociedad que garantiza la protección social de las personas en situación de discapacidad.

Además, nos encontramos realizando un segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, Endisc II, para conocer en detalle de la prevalencia y caracterización de la población en situación de discapacidad actual en el país. Estos resultados serán dados a conocer a fines de este año.

Aún nos quedan grandes desafíos por cumplir para lograr un cambio cultural en nuestra sociedad y alcanzar la plena inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

4) ¿Qué dificultades presenta la CASEN para poder obtener datos confiables respecto de las verdaderas cifras de discapacidad en nuestro país?

La Encuesta Casen 2013 es un estudio que entrega información sobre "inclusión social de personas con dificultades y/o condiciones permanentes y de larga duración". Dicho instrumento aporta con in-

“

Hemos avanzado firmemente hacia el modelo social de derechos humanos, que permite tener una sociedad que garantiza la protección social de las personas en situación de discapacidad.

”

formación confiable que permite focalizar y elaborar estrategias de intervención social con mayores grados de certeza, así como evaluar las políticas públicas en la materia. El Ministerio de Desarrollo Social es claro en que ellos no miden discapacidad, solo se aproximan a este concepto.

Casen 2013 incorpora dos perspectivas complementarias:

- La mirada tradicional basada en el análisis de condiciones permanentes y de larga duración.
- Una mirada enfocada en un conjunto más amplio de personas que experimentan diferentes tipos de dificultades o limitaciones en la realización de actividades cotidianas debido a su estado de salud.

El estudio que entrega información de prevalencia y caracterización de discapacidad en Chile es el Estudio Nacional de Discapacidad, ENDISC 2004. En tanto, SENADIS se encuentra trabajando en la elaboración de ENDISC II, del cual se entregarán los resultados a fines de año 2015.

5) Entre los objetivos específicos de política nacional respecto a la inclusión social de las personas con discapacidad está la educación. Respecto de ésta se le pide adecuaciones curriculares, mejor infraestructura, personal docente sensible y capacitado y monitoreo

periódico ¿Cuánto hemos avanzado en este objetivo específico y qué hace el SENADIS para ayudar a las instituciones educativas para apoyarlos en estas exigencias pro inclusión?

El Servicio Nacional de la Discapacidad ha venido generando diversas estrategias en cuanto a educación inclusiva y participación de estudiantes en situación de discapacidad, en todos los niveles educativos.

Algunas de las estrategias desarrolladas en SENADIS, junto a otros organismos públicos son:

1. **Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad (SENADIS)**, dirigido a establecimientos educacionales de todos los niveles educativos (Educación inicial hasta superior) para que desarrollen estrategias inclusivas bajo el modelo de diseño universal, y/o realicen los ajustes razonables, con los apoyos adicionales necesarios, para que los estudiantes en situación de discapacidad ingresen, permanezcan y/o egresen del sistema educativo chileno.

Los beneficiarios de dichos proyectos son niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad, preferentemente de escasos recursos y/o que sus familias se encuentren en situación de vulnerabilidad social, que ingresan a estudiar o sean alumnos regulares del sistema educativo chileno. Los recursos financiados comprenden profesionales de apoyo e intérprete de lengua de señas, elementos tecnológicos (hardware y software específicos), materiales educativos, mobiliario adaptado, adecuaciones arquitectónicas y/o transporte para estudiantes con discapacidad física (estudiantes con movilidad reducida), profesores de apoyo para la integración e inclusión, entre otros.

Además como acción que refuerce la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad de Educación Superior, viene a complementar las anteriores estrategias: **El Plan de Continuidad de Recursos**, que busca asegurar la entrega de Servicios de apoyo, para la permanencia y egreso de los estudiantes en situación de discapacidad de este nivel educativo y **el Plan de Apoyos Adicionales**, lanzado durante el año 2015, busca incrementar las ayudas técnicas y

apoyos adicionales, para apoyar el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes en situación de discapacidad de nivel superior. Ambas estrategias, buscan dar respuesta a la necesidad de financiamiento de este nivel educativo, que actualmente no es cubierto a través de subvención por parte del Estado.

2. **A nivel de educación inicial, SENADIS** a partir del año 2012 a través del Programa de Atención Temprana suscribe convenios de transferencia directa con la Junta Nacional de Jardines Infantiles Junji y la Fundación Integra, con el propósito de contribuir a la inclusión educativa e igualdad de oportunidades de niños y niñas en situación de discapacidad o rezago del desarrollo de 0 a 6 años, reduciendo las distintas barreras en establecimientos de educación inicial que reciben subvención del Estado de Chile.

Este Programa constituye una estrategia de formación y acompañamiento continuo a los profesionales de cada una de las instituciones educativas intervenidas, además de apoyar la construcción de concepciones claras acerca de la inclusión en educación, el desarrollo de proyectos educativos institucionales con una orientación inclusiva participativa, planes de mejoramiento para los procesos de planificación y evaluación, incorporación de Diseños Universales de Aprendizaje, fortalecimiento de la participación de las familias y promoción del protagonismo de los niños y niñas.

3. Desde el **Trabajo Intersectorial**, SENADIS ha establecido coordinaciones y mesas de trabajos con el objetivo de coordinar acciones destinadas a promover la inclusión social y educativa de niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad, en todos los niveles del sistema educativo, desarrollando actividades de mutua colaboración e intercambio en el ámbito de intereses, atribuciones y recursos propios. Dentro de estas coordinaciones se destaca:

- **JUNAEB, Mesa de Primera Infancia y Atención Temprana:** compuesta por representantes de Junaeb, Minsal, Junji, Integra, Mineduc, Teletón, Ministerio de Desarrollo Social, Minedep y el Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda, Consejo Nacional de la Infancia.
- **Mesa Levantamiento Perfil de Intérprete en LSCh:** esto por medio de un Convenio de Colaboración con la Universidad Técnica Federi-

co Santa María, participan en ella instructores e intérpretes, empleadores -Mineduc y otras instituciones de la sociedad civil- y el Estado -SENADIS.

- **Mesa de Educación en Derechos Humanos en Educación Superior:** proponer un currículum inclusivo para la educación superior, para propender la enseñanza de Derechos Humanos, incluyendo la variable de discapacidad.
- **Agencia de la Calidad:** Trabajo de colaboración donde SENADIS observa e identifica variables relevantes de información de contexto y factores asociados al aprendizaje de estudiantes con discapacidad sensorial. Apoyo en la elaboración de cuestionarios de Calidad y Contexto Educativo para los estudiantes con discapacidad sensorial que participan en SIMCE Discapacidad Sensorial 2015, para sus padres y apoderados y sus docentes.
- **Ministerio de Educación, (Mineduc):** SENADIS es parte de la mesa de expertos que realiza propuesta base a la Unidad de Educación Especial, para la formulación de documento base para la reforma en la política pública de educación especial.
- **Reglamento de la LEY N° 20.422 (2014):** Con el fin de socializar y enriquecer la propuesta técnica para la elaboración del reglamento de la Ley N°20.422, mejorar el funcionamiento de la modalidad de educación especial en el sistema escolar, y profundizar en las necesidades que actualmente tienen las personas en situación de discapacidad.
- En 2015 se aumentó a 450 Becas para Estudiantes en Situación de Discapacidad entre las **Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas y Beca Nuevo Milenio.**
- **Red de Educación Superior Inclusiva, (RESI):** promueve la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia y egreso de todos los estudiantes, motivados por los desafíos actuales y garantizando el acceso a la educación superior de estudiantes en situación de discapacidad o con necesidades educativas especiales, (NEE).
- En este sentido actualmente, RESI está conformada por 97 instituciones de educación superior distribuidas a nivel nacional, todas las cuales de forma periódica actualizan, coordinan y regulan los acuerdos establecidos, a fin de avanzar por la inclusión educativa de los estudiantes en situación de discapacidad.



CRISTINA LABORDA MOLLA

Doctora en Educación, Universidad Autónoma de Barcelona.
Profesora titular del Departamento de Pedagogía Aplicada de la Facultad
de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Miembro del Centro de Investigación interuniversitario CER-GISTAL.

Inclusión: Una mirada europea

1) De acuerdo al informe global de "Inclusion international", publicado el 2006, afirma que en el mundo existen 130 millones de personas con discapacidad intelectual y que la gran mayoría vive en la pobreza. Estas personas están excluidas de la educación y de lo mínimo en salud. A su juicio ¿Cuánto hemos avanzado en estos ocho años para enfrentar este problema de derechos humanos?

El camino hacia la consecución de los derechos de las personas con discapacidad intelectual (DI) viene de lejos aunque queda mucho camino por recorrer, es cierto. No obstante hace años que se inició un proceso, lento pero imparable y sin retroceso, que persigue estándares de la calidad de vida para todas las personas, con especial mención a las que presentan Necesidades Educativas Específicas (NEE), y que gira entorno un cambio de paradigma educativo general que capacita a las personas para ser sujetos activos en su comunidad de referencia.

En la actualidad, el paradigma ecológico desarrolla un planteamiento educativo holístico, entendido como un proceso integral que se desarrolla a lo largo de toda la vida, y que por tanto afecta no solo a aspectos escolares sino también aquellos de índole laboral y social. Lo importante es que esta nueva visión de la educación aplica a todas las personas. El objetivo es la mejora de la calidad de vida (CV) de los ciudadanos, entendida como el conjunto de fac-

tores que componen el bienestar del individuo, y que mejora con la autodeterminación, recursos, propósitos de vida y sentimiento de pertenencia. Así pues la visión del modelo educativo para personas con NEE ha sufrido un cambio drástico en pocos años, pasando de una visión rehabilitadora y asistencialista a una posibilista y capacitadora. Y esa es la clave del avance en la educación y, en general, de cualquier intervención en colectivos vulnerables y en la lucha por los derechos humanos: su incorporación social como sujetos capaces de aportar al bien común, y no solo de recibir y por tanto representar un rol pasivo. El término "empoderamiento" recoge muy bien esta transformación.

Por otro lado, el nivel de atención educativa y de integración social del colectivo tiene muchísima variabilidad en función de los países. Así por ejemplo en países más avanzados las personas con DI están alcanzando cuotas de escolaridad importantes (sea en centros de educación especial, sea en centros ordinarios, en función de las políticas educativas de los Estados), y parece lógico establecer que el siguiente paso sea la incorporación generalizada al mundo laboral. Todo ello no tendría sentido si no estuviera enfocado a la consecución de la verdadera finalidad de cualquier intervención educativa, que es la inclusión social y el desarrollo personal. En estos momentos existen ya situaciones en las que personas con DI han finalizado la escolarización, están trabajando (sea en entornos ordinarios sea en centros especiales de trabajo), pero no participan en su contexto sociocomunitario, ni gozan de independencia ni del nivel

de autonomía al que podrían aspirar por sus capacidades. La integración laboral es un factor fundamental pero no suficiente. Junto con el desarrollo del trabajo existen otros aspectos como el tiempo libre, la vida en comunidad o las relaciones humanas, que constituyen también las finalidades de la educación. Ese es el verdadero reto de futuro: la plena integración sociocomunitaria mediante el desarrollo máximo de las potencialidades de cada persona, alcanzando el máximo de independencia en función de necesidades, de demandas y capacidades, de los distintos entornos y roles propios de la vida adulta y, en definitiva, del desarrollo personal.

2) Hace unos años el presidente del Banco Mundial James D. Wolfensohn señaló: "A menos que se incorpore a la gente discapacitada en la corriente central del desarrollo, será imposible reducir la pobreza a la mitad" ¿Qué reflexiones le merece esta afirmación?

El colectivo de personas con discapacidad a nivel mundial es tan amplio (más de 130 millones, tal y como ya se ha apuntado), e incide en tantas personas (cabe considerar que afecta no solo a los propios sujetos, sino también a sus familias), que son un objetivo indispensable en cualquier intervención en pro de la lucha por los derechos humanos en el mundo. Sin acciones específicas enfocadas a este colectivo, nunca se conseguirá reducir la pobreza.

A modo de ejemplo, y tal como se afirma en las conclusiones del estudio *Oigan Nuestras*

Voces: un Informe Global promovido por Inclusión Internacional (2006), veintiséis millones de personas con DI viven con ingresos inferiores a un dólar por día. Su tasa de pobreza relativa en la mayoría de países del mundo los coloca al margen de la vida comunitaria, sin ningún tipo de reconocimiento y con altos niveles de exclusión tanto social como escolar. Todos estos factores inciden de igual manera en los miembros de la familia que cuidan a estas personas como decíamos, sin ningún tipo de reconocimiento social por la contribución que prestan, por lo que no tienen posibilidad de participar en el mercado laboral. Las consecuencias afectan pues tanto al individuo como a la familia. Aislamiento, abuso, pobreza y precariedad son las características predominantes.

La Agenda Global para Luchar contra la Pobreza y la Exclusión propone para la América Latina incrementar la solidaridad social para promover la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, estableciendo alianzas entre sectores sociales. El objetivo es la eliminación de las barreras socioeconómicas, incrementando los programas de información y concienciación comunitaria y generando conexiones entre organizaciones, gobiernos y asociaciones de implicados. Para ello es necesario fortalecer la capacidad de la sociedad civil y de los movimientos colectivos para poder influir sobre políticas sociales y marcos legislativos e integrar la discapacidad en las estrategias de reducción de la pobreza mediante intervenciones de participación directa de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones

especializadas, incrementando la visibilidad de la problemática y estimulando el debate social.

3) De acuerdo a la Convención de la ONU sobre Discapacidades del 2006, en su artículo N°8 nos llamaba a una toma de conciencia y nos pedía acciones efectivas como el sensibilizar a la sociedad, luchar contra los estereotipos y promover el conocimiento de todo lo que pueden aportar a las empresas las personas con discapacidades ¿En Europa es notorio el cambio en este tipo de acciones?

A nivel político general la Unión Europea trabaja decididamente por los derechos de colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social. La Comisión Europea ha desarrollado una estrategia 2010-2020 para reforzar la participación de las personas con discapacidad en la sociedad y en la economía, y cuyas acciones se inscriben en el marco de la Estrategia Europa 2020, y se basan en las disposiciones de la Carta Europea de los Derechos Fundamentales y del Tratado de Lisboa. Su finalidad es

“

La visión del modelo educativo para personas con necesidades educativas especiales ha sufrido un cambio drástico en pocos años, pasando de ser una visión rehabilitadora y asistencialista a una posibilista y capacitadora.

”

la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Dicha acción se fundamenta en los ocho ámbitos que fueron identificados tras el análisis de los resultados del Plan de Acción Europea sobre la Discapacidad (2003-2010), y en las consultas realizadas a los Estados miembros. Los ámbitos de actuación conjunta (a desarrollar entre la UE y los Estados miembros) son: accesibilidad, participación, igualdad, empleo, educación y formación, protección social, sanidad y acción exterior.

Éste es el marco común europeo, pero a partir de ahí las diferencias entre Estados son obvias. Factores determinantes del distinto grado de desarrollo social favorecen que las políticas de los países sean distintas y, consecuentemente, el nivel de inclusión educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual varíe enormemente entre Estados, lo que conlleva distintos niveles de acciones educativas.

En estos momentos, las intervenciones más decididas van dirigidas hacia la inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual. Ésta es una prioridad en las políticas socio-laborales, puesto que se trata de uno de los colectivos con mayor tasa de desempleo. Por ejemplo en España, la tasa de ocupabilidad de personas con discapacidad intelectual en el 2013 fue del 27,5% (datos INE, Estadística Empleo de las Personas con Discapacidad EPD, 05/12/2014). Si bien esta cifra es significativamente mayor ya que en este estudio el término "trabajador" se identifica exclusivamente con el de asalariado que cotiza en la Seguridad Social, quedando excluidas todas aquellas personas que trabajan en Centros específicos para personas con discapacidad intelectual, y que dependen de instituciones sociales o comunitarias, más que no empresariales.

Por otro lado la percepción social de estas personas está cambiando; su presencia en los mass-media no es inusual y prensa, radio, televisión o cine tratan frecuentemente temáticas relacionadas con este colectivo, lo que conlleva que su conocimiento se haya extendido, rompiendo con estereotipos pasados, y que su problemática se haya socializado. Hoy en día ya no es sorprendente ver personas con DI en campañas publicitarias, protagonizando pelícu-

las, o trabajando en empresas ordinarias, cosas impensable hace algunos años. Su imagen va asociada al progreso social, en vez de al asistencialismo paternalista.

Por poner un ejemplo, en Dinamarca nació Specialsterne, una de las pocas empresas mundiales que contrata consultores con TEA (Transtorno de Espectro Autista), que ofrece consultoría informática, y que en la actualidad está presente en más de 12 países. A través de un programa de formación específico, esta empresa se centra en las potencialidades y habilidades especiales de personas con TEA, yendo más allá de su diagnóstico, y les proporciona un entorno laboral estable y una oportunidad que pueda cambiar su vida en base a desarrollar sus habilidades especiales. Es un ejemplo de un mundo donde las personas tienen las mismas oportunidades en el mercado de trabajo.

4) De acuerdo a su experiencia ¿Qué acciones pro inclusión son obligatorias de respetar para todo docente que se desempeña en un aula?

Para que la inclusión social y el desarrollo personal de los que hemos hablado puedan producirse es imprescindible que la política y la práctica de la educación atiendan las necesidades de todos los alumnos desde estadios iniciales. Que desde la escuela se trabaje decididamente en pro de los derechos, la equidad y la inclusión.

Defendemos la inclusión educativa como el modelo que mejor posibilita la integración social. Todo niño/a tiene derecho a educarse en un entorno el máximo de normalizado posible, con compañeros de características diversas, en entornos que respeten esa diversidad y que la tengan en consideración en el momento de definir currículos, elaborar programas, diseñar procesos de evaluación, establecer metodologías o distribuir recursos. En aquellos casos que por su gravedad o por la necesidad de servicios o recursos que no se puedan proporcionar en los colegios, demanden de centros de educación especial, proponemos la escolaridad compartida como una herramienta que propicia la relación entre iguales aunque sea a tiempo parcial.

Por otro lado, si estamos de acuerdo en que no existen dos personas iguales, en que la evolución de los aprendizajes es distinta para cada cual, en que tenemos intereses distintos o distintas capacidades, porque nos empecinamos en homo-

geneizar los procesos de enseñanza-aprendizaje? No existen dos alumnos iguales, por lo que la exigencia de ritmos o resultados comunes es altamente discriminadora.

Las metodologías activas son muy indicadas para atender la alta variabilidad presente en un aula, y más si incluimos a los estudiantes con NEE en ella. Metodologías como el currículo multinivel, la tutoría entre iguales o el trabajo cooperativo resuelven las problemáticas que puedan surgir.

En el caso de las discapacidades de origen cognitivo, en la actualidad se pueden observar infinitud de casos de alumnos con DI integrados en centros ordinarios, en aulas ordinarias, donde reciben un soporte adicional, si procede. Este es el caso de países, por ejemplo,

vel de adaptación que se realice del currículum.

No obstante, por delante de todo lo comentado, para la consecución de los objetivos de una atención a la diversidad en la escuela inclusiva existe un prerequisite indispensable: la actitud de los profesionales de la educación implicados. Hasta qué punto estamos dispuestos como maestros y educadores a variar nuestra manera de hacer tradicional? En qué proporción creemos que la inclusión es factible, y es una realidad que depende de nosotros, o que sólo se trata de una quimera? La falta de formación específica en atención a la diversidad es uno de los argumentos esgrimidos desde el colectivo de maestros para rechazar la integración de estudiantes con DI en el aula ordinaria, pero ¿solucionaría la formación la problemática de la inclusión? Éstas, entre otras muchas, son algunas preguntas que como docentes deberíamos plantearnos y responder internamente frente al discurso políticamente correcto pero falto de intencionalidad.

5) En su ejercicio profesional durante muchos años, en materia de fomento de la inclusión, en términos amplios ¿Qué es aquello que ha aprendido y que puede constituirse en aprendizajes a considerar para Chile?

Chile es un país que está concienciado e implicado en el desarrollo de la educación de personas con NEE, aunque a nivel legislativo presenta actuaciones difusas y poco decididas como lo demuestra el decreto 170 de Subvención Diferenciada para Alumnos y Alumnas con "necesidades especiales" (de 2009), donde se propone un plan de financiación para centros educativos con alumnado que presenta NEE.

El Decreto Supremo señalado focaliza el marco conceptual de las Necesidades Educativas Especiales (se mantiene el término "especial", en vez del actualmente aceptado de "específico"). Establece el marco de referencia de los procesos de evaluación diagnóstica y aumenta la subvención a los centros.

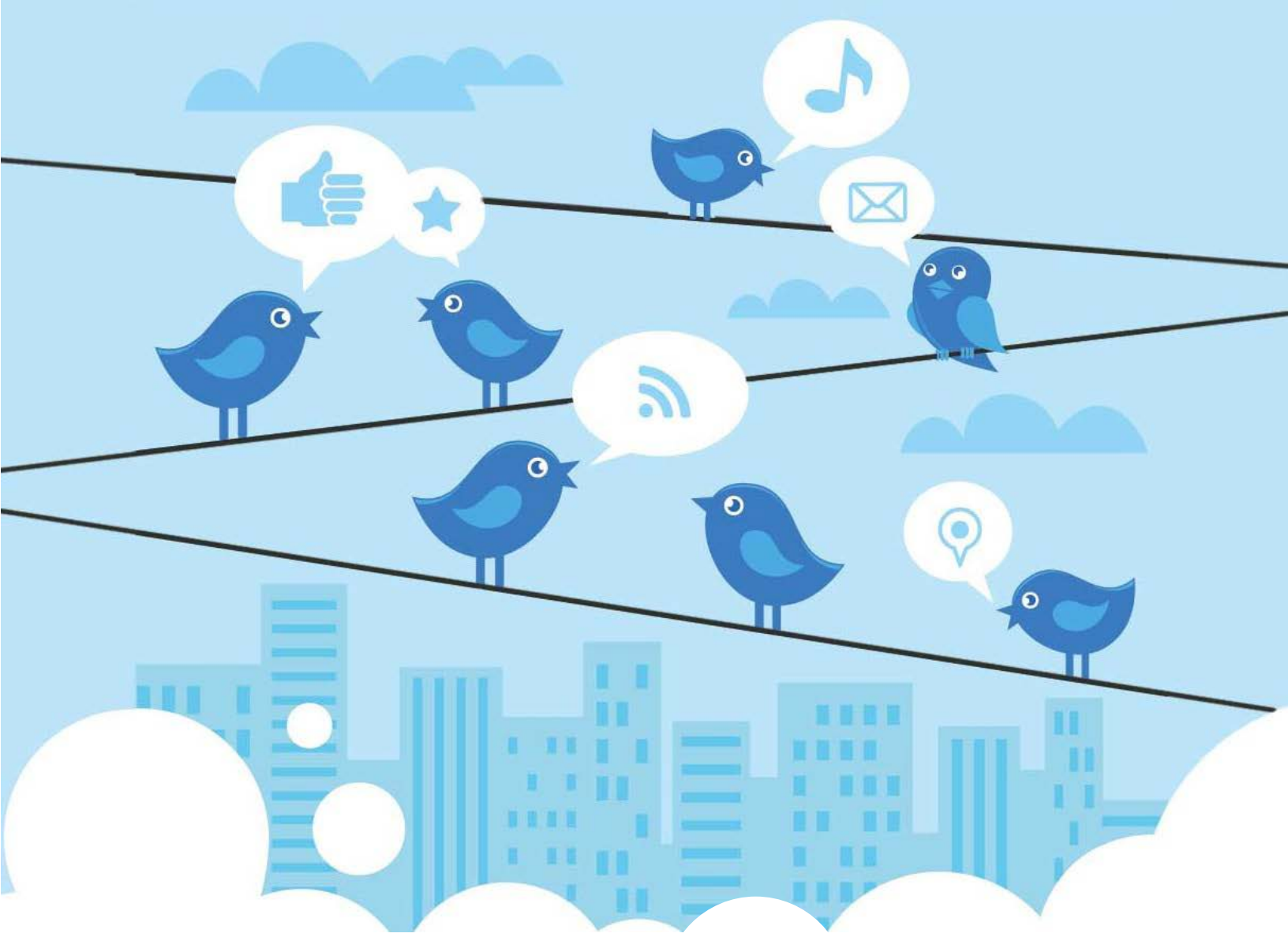
En efecto, el D.S. 170 se centra en establecer y desplegar un modelo diagnóstico (muy centrado en la medición y en la evaluación), aunque no así un proceso de intervención e integración. Se fundamenta además en un paradigma médico más que no educativo propiamente dicho. Es un inicio, es un punto de partida que debería com-

plementarse urgentemente con una legislación posterior focalizada en los procesos educativos subsiguientes a la diagnosis, ya que la identificación no tiene sentido sin la intervención. Se diagnostica para poder intervenir e intervenir mejor, con acciones más adaptadas a las características del perfil determinado. No obstante, llegados este punto, el D.S. 170 deja al libre albedrío de los centros educativos los aspectos de intervención. El código no recoge ningún tipo de objetivos pedagógicos u orientaciones a los centros sobre cómo enfocar la educación de los estudiantes con DI y eso es complicado, sobre todo si tenemos en consideración que la escolaridad se rige por un sistema de rendición de cuentas en función de pruebas estandarizadas (SIMCE) que en absoluto favorece la inclusión educativa ni la equidad social.

Lo cierto es que son necesarias políticas firmes y decididas enfocadas a la intervención educativa para promover la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad, y esa es una asignatura pendiente en Chile.

Para finalizar sólo recordar que el desarrollo de las capacidades individuales es el máximo objetivo de la educación, que no es nada menos ni nada más que un proceso de socialización de las personas. Segregarlas, por ejemplo, en función de su nivel intelectual, atenta contra la misma esencia de su cometido. La verdadera discapacidad es la falta de oportunidades, y el pleno desarrollo solo se conseguirá a través de experiencias normalizadoras.

en los que la inclusión es obligatoria por ley. Usualmente la escolarización primaria no conlleva grandes problemas de aprendizaje, y son casi inexistentes los de integración social. En la secundaria sí suelen concentrarse más las problemáticas específicas de aprendizaje, seguramente por la alta complejidad de los contenidos entre otros factores inherentes a la etapa, aunque ello va directamente ligado con el grado de DI que presente el estudiante o el ni-



¡SÍGUENOS en TWITTER!
y entérate de todas las novedades que tenemos para tí.



/ObservaDuocUC



**MAURICIO
VALDÉS VALENZUELA**

**JOHN
DAVIDSON NIETO**

Mauricio Valdés Valenzuela: Director Servicios Académicos Duoc UC.
Ingeniero Comercial Universidad Diego Portales, MBA Universidad Adolfo Ibáñez.

John Davidson Nieto: Director de Financiamiento Estudiantil Duoc UC.
Ingeniero Civil Pontificia Universidad Católica de Chile.

Características del acceso de estudiantes en Duoc UC

1. ¿Cuál es la cantidad bruta de estudiantes hombres y mujeres en Duoc UC? ¿En aquellas carreras en que la diferencia es significativa, se busca la equiparidad explicando los rasgos distintos de las carreras?

Al 31 de marzo de 2015, la matrícula total alcanzaba a 93.638 alumnos, de los cuales 57.067 eran hombres y 36.571 mujeres.

Duoc UC hace un llamado, tanto hombres como mujeres, a creer en nuestro Proyecto Educativo, incentivándolos a optar por alguna de las 82 carreras existentes.

Nuestra Institución tiene una política de admisión no selectiva. Tenemos la convicción que todo alumno puede aprender, por lo que nuestro proceso educativo pone énfasis en los aprendizajes de los estudiantes, organizando a los docentes y las actividades académicas en contextos y ambientes formativos que promuevan este objetivo.

2. ¿Qué políticas de acceso posee Duoc UC que fomenten la inclusión de estudiantes?

En el marco de la ley 20.422, la cual se creó con el propósito de establecer un conjunto de Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, la nueva normativa refuerza el principio de no discriminación establecido en nuestra Constitución Política, definiendo de manera expresa lo que se entiende por

“Discriminación”, señalando que esta consiste en: “Toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico”.

Ante este importante desafío es que Duoc UC inició el 2012 un proceso de reflexión, conducente a crear una política institucional que permita dar orientaciones y lineamientos, que den respuestas a las interrogantes sobre cómo abordaremos los desafíos de la inclusión y la incorporación de personas con capacidades diferentes.

La Política Institucional de Estudiantes Discapacitados de Duoc UC es una iniciativa impulsada desde la Vicerrectoría Académica (noviembre de 2012), con el propósito de facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje y la inclusión de los alumnos en situación de discapacidad a la Comunidad Educativa de Duoc UC. Eje central de la política de comunicación es la realización de una entrevista obligatoria del Director de Carrera con el alumno en situación de discapacidad y su familia, además del apoyo en el trabajo con los docentes del alumno.

La entrevista obligatoria que debe realizar el Director de Carrera con el postulante en situación de discapacidad y su familia, tiene por objeto hacer ver las exigencias académicas contenidas en el plan de estudios, relevando los contextos de aprendizajes a que ese verán sometidos los alumnos para estar en condiciones de alcanzar las competencias definidas en el

perfil de egreso de la carrera. Asimismo, se abordan también en esta entrevista, elementos que configuran el entorno laboral en el que se desarrollará el egresado una vez incorporado al mundo del trabajo.

Dentro de las iniciativas desarrolladas por Duoc UC se destaca el convenio suscrito con SENADIS. Este tiene por objetivo la implementación de un sistema Transvoz (sistema de transcripción automática de información entregada en clases) para estudiantes hipoacúsicos. Proyecto que se encuentra a la fecha en plena ejecución. Su impacto alcanzó a 30 estudiantes de 10 sedes de la R.M y V región.

3. ¿Son comunicadas a la ciudadanía y de qué maneras, las medidas de apoyo para las distintas discapacidades físicas o intelectuales que pueden presentar los estudiantes al ingresar a Duoc UC?

Sí, son comunicadas. Como ya señalé en la respuesta anterior, la principal manera de informar respecto del apoyo que entrega la institución a los estudiantes con distintas capacidades es por medio de la entrevista obligatoria que realiza el Director de Carrera con el

“

Nuestra institución tiene una política de admisión no selectiva. Tenemos la convicción que todo alumno y alumna puede aprender...

”

postulante y su familia al momento de la matrícula.

Otros espacios de visualización de las actividades en estas materias es por medio de los canales de difusión que la institución cuenta, que si bien primero están pensados en que la comunidad Duoc UC (colaboradores, docentes, administrativos y estudiantes) se informe de estas iniciativas, estos espacios se abren a la ciudadanía desde el momento en que están expuestas en la web oficial de Duoc UC.

Puntualmente, en el sitio web del Observatorio Duoc UC, por medio de columnas de opinión, personas que trabajan directamente con la inclusión han expuesto sobre esto, siendo esta otra forma en que se da a conocer hacia afuera lo que se hace.

También en seminarios y congresos, por ejemplo, SUMMIT 2014, Seminario Innovatics, etc. se presentan las experiencias, los resultados y el futuro que se está pensando para ampliar los mecanismos de acceso para personas con capacidades diferentes.

Por último, es importante mencionar el trabajo en conjunto con otras instituciones como Red Apis o SENADIS que también permite tener una llegada a la ciudadanía permitiendo que personas que se atienden en estas instituciones se informen de las posibilidades de seguir estudios en Duoc UC.

4. En Duoc UC ¿Cuál es la cobertura por quintil de ingreso tanto en CFT como IP? ¿Qué tipo de ayudas económicas existen para ayudar al acceso de estudiantes con problemas de esta índole?

La información del último proceso de matrícula 2015 muestra que cerca del 70% de nuestros alumnos dice estar dentro de los primeros tres quintiles de ingresos. No se logran apreciar diferencias significativas cuando analizamos por nivel de la carrera (técnica o profesional) o según tipo de institución (IP o CFT). Lo que sí resulta interesante es comprobar que ubicación geográfica sigue siendo determinante para establecer el nivel socioeconómico de los alumnos. Por ello encontraremos en extremos a las Sedes de regiones y de la zona sur de Santiago por una parte, y a las Sedes de la zona

oriente por otra (independiente que puedan recibir alumnos de otras comunas). El primer grupo puede incluso superar el 80% de sus alumnos en los primeros tres quintiles mientras en el segundo caso sólo llegan al 50%.

Por otra parte, respecto a las alternativas de financiamiento de estudios que existen hoy, podemos hacer dos clasificaciones. Si agrupamos por tipo de ayuda, encontraremos por un lado a las Becas (para cobertura directa de los aranceles o de apoyo complementario), y por otro lado, los Créditos estudiantiles, donde el alumno debe reintegrar los recursos a quien se los facilitó. Haciendo otra vista, según la fuente de los recursos, tendremos por un lado aquellos aportes internos o descuentos que hacemos como institución (directos o a través de garantías), por otro a los aportes externos provenientes del Estado (directos o a través de garantías) y finalmente las fuentes de financiamiento privado de gestión propia para cada alumno o casos marginales donde fundaciones tienen planes de apoyo específico.

Hoy podemos decir que sobre el 60% de nuestros alumnos cuentan con alternativas de financiamiento para sus estudios en Duoc UC, y que el 90% de ellas tienen relación con opciones Estatales. Por ello en una mirada general sobre cobertura debemos centrarnos en las dos opciones¹ principales que utilizan nuestros alumnos: Beca Nuevo Milenio (BNM) y Crédito con Aval del Estado (CAE).

¹ Para mayor información de condiciones ver www.becasycreditos.cl o www.ingresa.cl

El siguiente cuadro resume las condiciones de acceso para estas alternativas:

Restricciones de acceso	Alternativa	Postulante en 1er año de estudio	Postulante de 2do año en adelante (curso superior)
Académicas	BNM	5,0 NEM Mínimo	5,0 NEM Mínimo y 70% aprobación cursos inscritos año anterior
	CAE	5,3 NEM Mínimo	70% aprobación cursos inscritos año anterior
Socioeconómicas	BNM	Hasta el 7mo decil de ingreso familiar per cápita	
	CAE	2015 cobertura de todos los deciles	

Fuente: Elaboración propia. Información publicada en Mineduc.

Si analizamos el porcentaje de alumnos que acceden a estos beneficios, veremos algo que parece bastante obvio: a mayor nivel de ingreso, menor es la necesidad de una alternativa de financiamiento. Mientras sobre el 70% de los alumnos del primer quintil cuentan con beneficios para financiar sus aranceles, menos del 30% de los alumnos del último quintil se apoya en alternativas y en este caso son esencialmente créditos.

Además, de las restricciones que hoy operan para carreras semipresenciales, que no tienen acceso a las Becas del Estado, en instituciones no selectivas como la nuestra, tendremos siempre un grupo de alumnos no elegibles para las alternativas existentes por restricciones académicas de los beneficios. Según la información declarada de NEM para los alumnos de inicio, un 7,6% no cumple la condición mínima para acceder a Becas. Sin embargo, aún hay bastantes alumnos que simplemente no solicitan apoyos para sus estudios. Esto abre un espacio importante o potencial de crecimiento en cobertura, para que muchos más alumnos postulen y obtengan soluciones que aseguren o mejoren su permanencia en nuestra institución.

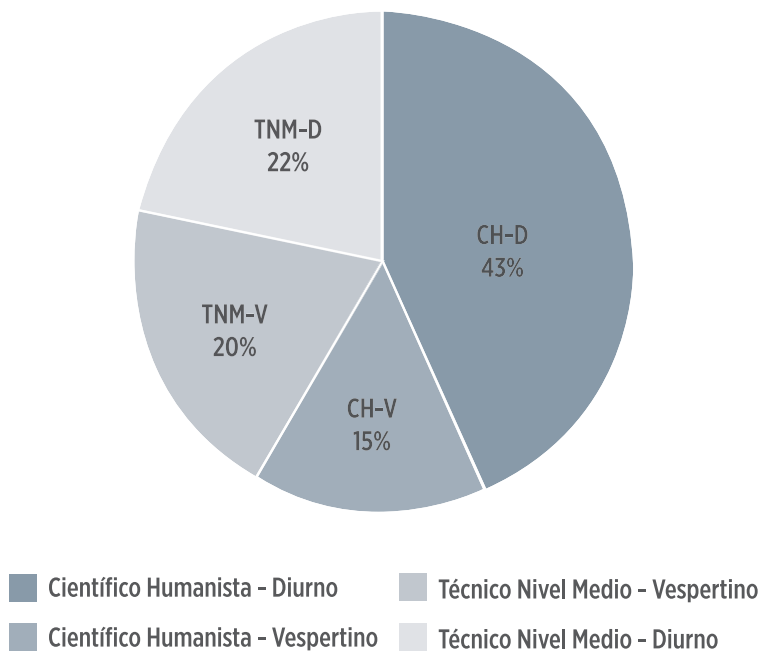
5. ¿Cuántos alumnos provienen de la enseñanza media científica humanista y de la técnico profesional? ¿Qué razones se pueden dar para explicar las diferencias de demanda de ambos sectores?

Evaluar la composición de la matrícula según el tipo de enseñanza media (EM) de los alumnos que ingresan depende de nuestra capacidad para extraer buena información al momento de su inscripción. Mucho más complejo será establecer razones que expliquen una demanda diferenciada.

En la encuesta de inicio 2015 se incorporó una consulta que nos puede dar algunas luces del acceso de nuestros estudiantes. Para la pregunta específica sobre el tipo de

establecimiento de enseñanza media se obtuvo respuestas del 48,8% de los alumnos de Inicio (49,4% de los alumnos diurnos y 48,4% de los alumnos vespertinos), lo que genera una buena base para el análisis.

En el siguiente cuadro podemos ver la distribución de matrícula de Inicio del año 2015 por jornada y tipo de EM, con un 65% de los alumnos matriculados en jornada Diurna y un 58% de ellos con enseñanza media Científico Humanista (ECH).



Fuente: Jornada tipo EM. Elaboración propia a partir de información de matrícula oficial 31 de marzo cohortes 2015 y encuesta de inicio.

Más interesante resulta abrir el análisis por jornada, ya que aunque de los alumnos diurnos un 66,7% declara provenir de un establecimiento CH, sólo un 43,3% lo hace en el caso de los alumnos vespertinos. De esta forma en la jornada vespertina, donde cerca del 85% de los alumnos declara estar trabajando, el peso relativo de los alumnos que vienen de establecimientos Técnicos de la enseñanza media técnico profesional (EMTP) es mayor.

Si hacemos ahora una apertura por edad, podemos ver que aunque el 86% de los alumnos entre 17 y 24 años que vienen de ECH se matricularon en jornada diurna, cuando hacemos el mismo ejercicio con los alumnos EMTP sólo el 63% se encuentra en dicho rango de edad. Finalmente podemos agregar que en la declaración de ingresos, un 65% de los alumnos

ECH indica estar dentro de los primeros tres quintiles de ingresos, mientras que el porcentaje aumenta a un 74% en el caso de los EMTP.

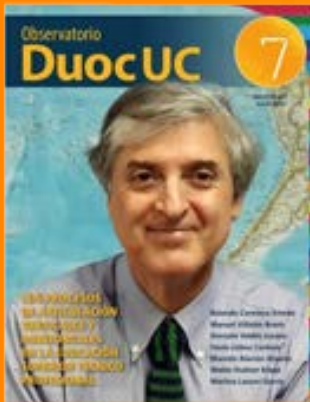
Estas diferencias también se pueden evidenciar en algunos estudios del SIES sobre seguimiento de cohortes. Aunque tienen enfoques distintos (egresados de EM en vez de la composición de la matrícula de acceso a la ES), permiten corroborar lo visto en párrafos anteriores e incorporar algunos datos. En un estudio sobre transición de la cohorte 2006² se señala que un porcentaje mayor de alumnos egresados de ECH ingresan a la Educación Superior en relación a los egresados de la EMTP, donde además representan un mayor porcentaje del total de egresados. Otra diferencia importante es el momento en que lo hacen, donde la evidencia indicaría que los alumnos de la EMTP tienden a

posponer en mayor medida su ingreso, inclusive hasta el sexto año posterior al su egreso de la EM, mientras que los de ECH concentran su ingreso en los dos años siguientes al egreso de la EM.

Parecieran existir varias razones para la composición actual de matrícula según tipo de EM: Menor participación de los alumnos EMTP dentro del universo de alumnos potenciales o quizás su menor nivel de ingresos. Una habilitación profesional temprana (que no incorpora la educación CH) pareciera ser sin embargo la principal diferencia, y permitir que una parte de los alumnos que vienen del mundo TP pospongan (y algunos definitivamente no accedan) su ingreso a la ES.

² Ver siguiente estudio: Transición de Educación Media a Educación Superior: Experiencia cohorte 2006 | SIES 2014.

Observatorio DuocUC



Revisa nuestros números anteriores en ISSUU
http://issuu.com/observatorio_duocuc



AGUSTÍN DE LA CUESTA WHITTLE

Director de Docencia Duoc UC.
Ingeniero civil industrial Universidad Adolfo Ibáñez.
Magíster en Ciencias de la Ingeniería
y Magíster en Finanzas Universidad de los Andes.

Características del desempeño de estudiantes en Duoc UC

1) ¿Qué promedio anual de calificaciones de acuerdo al nivel de ingreso que posee Duoc UC? ¿Qué razones explican los distintos logros de aprendizaje?

Para poder analizar esto de forma transversal a nivel Duoc UC, es que compararemos solamente a alumnos de inicio durante su primer año en la institución, ya que es ahí donde podemos obtener los ingresos declarados por ellos al ingresar. Estos pueden cambiar durante su estadía en la institución, pero asumiremos que se mantienen constantes en este período.

Al analizar si el nivel de ingreso per cápita familiar influye o no en los resultados académicos obtenidos, tal como se observa en la figura 1, el promedio de aprobación de la asignatura entre quintiles no se mueve significativamente. El promedio de las calificaciones sí tiene una correlación positiva aunque débil respecto a que un mayor nivel de ingreso implicaría un mayor promedio de notas obtenido. Considerando que la diferencia en las calificaciones obtenidas entre el primer quintil y el quinto quintil es 0,17, lo que equivale a 3,3% sobre el promedio, por lo tanto la variación no es significativa.

Cuando analizamos el gráfico de los alumnos considerando solamente a los que permanecieron al año siguiente de matriculados, vemos que la aprobación forma una curva logrando los índices de mayor aprobación de asignaturas en los alumnos del tercer quintil. Hay que tener en consideración que cuando un alumno renuncia

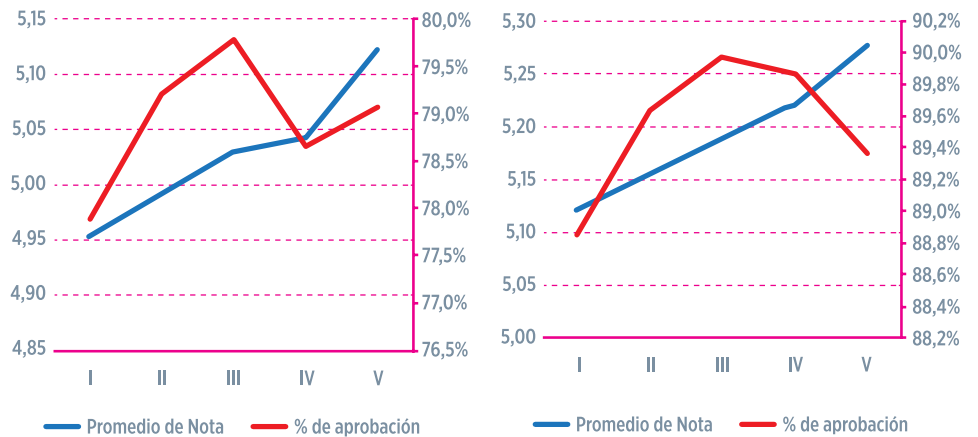


Figura 1: Aprobación y calificaciones según quintiles de ingreso con y sin incluir resultado de alumnos que desertaron. Fuente: OAI (Oficina de Análisis Institucional Duoc UC).

Quintiles	Promedio de Nota		% de aprobación	
	Promedio	Desv Std	Promedio	Desv Std
I	4,95	1,20	77,9%	31,2%
II	4,99	1,19	79,2%	30,6%
III	5,03	1,19	79,8%	30,5%
IV	5,04	1,22	78,7%	31,4%
V	5,12	1,24	79,1%	31,4%
Total general	5,02	1,20	79,0%	30,9%

Tabla 1: Promedios y desviación de las calificaciones y tasas de aprobación de los alumnos de inicio en su primer año. Fuente: OAI (Oficina de Análisis Institucional Duoc UC).

no necesariamente lo hace al final del semestre, por lo que probablemente la tasa de aprobación de asignatura y las calificaciones de los alumnos que desertaron no representa necesariamente lo que se hubiese obtenido si todos terminaran el semestre con la intención de pasar las asignaturas.

Es interesante analizar las calificaciones que se tienen hoy en Duoc en relación al rendimiento académico en el colegio, como base para ver hoy si tiene algún rendimiento superior, considerando para esto los resultados de los test de diagnóstico en lenguaje y matemática, y la variable de si tienen CAE³. Podemos ver en la tabla 2 que para el caso de los test de diagnóstico en base al quintil de ingreso hay una correlación positiva, pero leve en cuanto a que a un mayor ingreso obtuvo un porcentaje mayor de aprobación en los test.

Al revisar las notas obtenidas por los alumnos que aprobaron el test de diagnóstico existe una clara correlación de estas con los quintiles de ingreso hasta el cuarto quintil, por lo que habría que analizar más en profundidad que es lo que provoca que se rompa esta relación en el quinto quintil.

La aprobación de asignaturas en relación a si el alumno tiene o no CAE⁵ la podemos observar en la tabla 3, en que los alumnos con CAE que permanecen en la institución mantienen aprobaciones superiores que los que no tienen CAE desde 0,2% a 1,5%. Esto no es una desviación considerable en relación a la aprobación obtenida ya que representa un ,9% en promedio de diferencia. Ahora en ambos casos se da que se mantiene la relación entre el nivel de ingreso superior y mayor tasa de aprobación, a excepción de los alumnos sin CAE del quinto quintil.

Agregando la variable del sexo a este análisis, tenemos que tanto para tasa de aprobación y el nivel de calificaciones las mujeres obtienen mejores resultados que los hombres. Separando estos datos en función de los quintiles de ingreso se sigue manteniendo para ambos casos que a mayor quintil mayor promedio de calificaciones, y en cuanto a la aprobación de asignatura esto no se aprecia tan claramente. Se ve más homogeneidad entre los quintiles para ambos sexos.

Como cierre de esta pregunta puedo indicar que existe una correlación entre las calificaciones y

Quintil	% Logro en diagnósticos	Calificaciones	
		Alumnos Aprobaron diagnósticos	Alumnos que reprobaron diagnósticos
I	48%	4,96	4,81
II	50%	5,12	4,87
III	51%	5,27	4,90
IV	52%	5,76	4,89
V	56%	4,52	4,97
Total general	51%	5,13	4,88

Tabla 2: Calificaciones de los alumnos por quintil de ingreso en función a la aprobación⁴ o no de los test de diagnóstico. Fuente: OAI (Oficina de Análisis Institucional Duoc UC).

Quintil	% de aprobación	
	CAE	S/ CAE
I	89,0%	88,8%
II	90,2%	89,1%
III	90,8%	89,5%
IV	90,5%	89,7%
V	90,7%	89,2%
Total general	90,1%	89,3%

Tabla 3: Porcentaje de aprobación de los alumnos que se mantuvieron en función a si tienen o no CAE. Fuente: OAI (Oficina de Análisis Institucional Duoc UC).

Quintiles	Prom de Calificaciones		Prom % Aprobación	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
I	5,01	4,90	90%	88%
II	5,12	4,90	92%	88%
III	5,16	4,94	92%	88%
IV	5,20	4,96	92%	88%
V	5,32	5,01	93%	87%
Total general	5,13	4,93	92%	88%

Tabla 4: Promedio de calificaciones y porcentaje de aprobación de asignaturas en función del sexo del alumno y del quintil de ingresos per cápita. Fuente: OAI (Oficina de Análisis Institucional Duoc UC).

³ Los alumnos para obtener CAE deben tener notas superiores a 5,27 en NEM, o un promedio PSU (lenguaje y matemáticas) superior a 475.

⁴ Se considera que al menos haya aprobado uno de los test de diagnóstico.

⁵ Crédito con Aval del Estado.

el nivel de ingreso que son claras. Se mantiene cuando se va abriendo y comparando con más variables. Ahora en cuanto a la aprobación de asignatura, existe un fenómeno que se da en el cuarto quintil cuando incorporamos a los alumnos desérticos que modifica la curva de ingreso/notas. Habría que entrar a buscar mayores justificaciones para analizar.

Otro efecto que salta a la vista que puede tener varias causas es que la aprobación de la asignatura descienda en el quinto quintil, siendo que tienen calificaciones mayores, o que obtengan mayores porcentajes de logro en los test de diagnóstico.

2) ¿Qué promedio de calificaciones se dan en las distintas escuelas?

Si analizamos los rendimientos de las asignaturas en función a las escuelas en las que estudian los alumnos podemos ver que hay resultados disímiles y que la Escuela de Administración y Negocios, seguidos de la Escuela de Turismo son los que tienen mayores promedios de calificaciones en torno a 5,2, pero por otra parte tenemos a la escuela de recursos naturales y construcción que andan en torno al 4,8.

Del porcentaje de aprobación de las asignaturas en promedio podemos ver que la Escuela de Diseño es la que tiene una menor tasa de aprobación. Por parte de los con mayores tasas se mantienen las mismas escuelas que tienen mayores calificaciones, aunque hay algunas escuelas que no mantienen la lógica de tener ambos conceptos sobre o bajo el promedio institucional como la escuela de recursos naturales.

Me parece que no tenemos información suficiente para poder determinar las causas que determinan las mejores calificaciones y tasas de aprobación de los alumnos, ya que puede influir el perfil de ingreso, el creditaje de las asignaturas que se tienen, cuan teórico o prácticas sean, dentro de muchos otros factores que se manejan en el aula. Como fenómeno pareciera interesante de analizar para poder mejorar los aprendizajes de nuestros alumnos.

3) ¿Cómo se logra asegurar que estudiantes con similares necesidades y habilidades logren desempeños académicos sin diferencias significativas?

Para lograr que los alumnos tengan los aprendizajes y desempeños esperados la institución

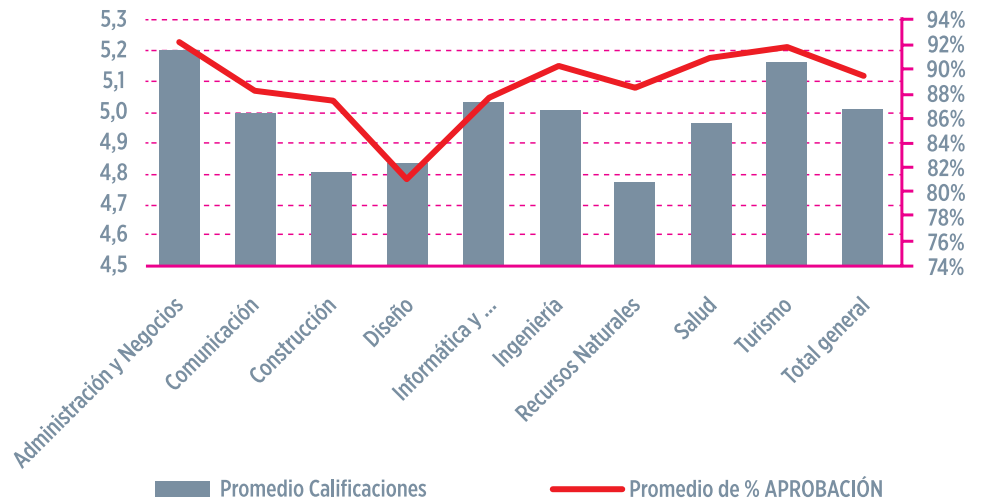


Figura 2: Calificaciones y % de aprobación de asignaturas en función de la Escuela.
Fuente: OAI (Oficina de Análisis Institucional Duoc UC).

dispone de procesos y mecanismos de aseguramiento que mueven a los alumnos en esa trayectoria, lo que se complementa, como en cualquier proceso formativo, con el esfuerzo desarrollado por el educando.

En relación a los mecanismos, estos están insertos en el mismo modelo educativo, sustentado en siete ejes definitorios. Primero, un plan de estudios donde las competencias que debe adquirir el educando constituyan el elemento articulador entre el Perfil de Egreso y cada una de las unidades formativas que lo integran; segundo, el aprendizaje a lo largo de la vida, que implica la preparación y disposición a aprender permanentemente y que nos motiva a ofrecer una oferta formativa susceptible de realizarse en cualquier momento del ciclo vital de una persona; tercero, un currículum que se adecue a las necesidades y posibilidades de cada estudiante, incorporando los atributos de nivelación, flexibilidad, modularización y articulación; cuarto, la constitución de un ambiente formativo idóneo, dotado de los medios materiales y educativos apropiados para una plena aplicación del modelo formativo, sustentado en una comunidad docente habilitada y comprometida con los propósitos que lo animan; quinto, un enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje activo de los alumnos; sexto, un proceso de evaluación progresiva, permanente y sistemática de las competencias, con criterios de desempeño previamente definidos y que proporciona información sobre el logro de las competencias del perfil de egreso y, séptimo, un Sistema Estructurado de Desarrollo Curricular, que cumple una

función de sistematizar y resguardar las definiciones de los demás ejes del modelo, a través de lineamientos, procesos y estándares que aseguran la pertinencia, relevancia y efectividad de la formación impartida.

Si tuviéramos que detallar dentro del modelo algunos elementos que participan más directamente en este fin, podemos mencionar la nivelación de las competencias que permite suplir deficiencias de la etapa formativa anterior; la organización progresiva de las competencias dentro del currículo, que permite el logro de sus aprendizajes; las herramientas instruccionales de la maleta didáctica, que contienen todas las orientaciones que el docente necesita para organizar y evaluar los aprendizajes de su asignatura; la incorporación del Portafolio de Título a partir de las mallas 2012 que permite a los estudiantes, a través de un proceso de reflexión crítica de evidencias construidas en su currículo a partir de las asignaturas clave, identificar sus fortalezas y debilidades e implementar, antes de enfrentar el mundo laboral, un plan de mejora para fortalecer su identidad profesional. Finalmente, se debe mencionar la definición de los estándares tanto para la selección de los docentes como para la implementación de ambientes de aprendizaje adecuados a las competencias de la asignatura. Existe aún desafíos de implementación que nos permitirán avanzar aún más hacia este propósito, especialmente en lo que nos permita avanzar en evaluación para el aprendizaje.

4) ¿Qué tasa de rezago entre las escuelas, entre hombres y mujeres, existe en Duoc UC?

Para calcular el rezago⁶ bruto⁷ para esta respuesta hemos considerado los alumnos 2015 de continuidad que eran alumnos el 2014, sin considerar la inscripción de ramos del período actual. Es la foto del rezago al cierre del semestre pasado para estos alumnos, pero nos puede dar una muestra del estado de los alumnos para un año determinado. Además hemos considerado solamente a los alumnos que tienen admisión como alumnos de inicio, ya que el caso de los alumnos que ingresan por admisión especial esto puede ser por varios motivos, pudiendo quedar con asignaturas de distintos niveles lo que implicaría comenzar con distintos avances curriculares y, por ende, no sería posible calcular el rezago sin hacer diferencia por los tipos de casos.

A nivel institucional tenemos que el rezago para los alumnos indicados es de un 13% con una desviación estándar del 15,4%. Si esto lo llevamos a créditos considerando que un año en promedio a nivel institucional tiene 100 créditos estaríamos hablando de 13 créditos los que implica que en promedio van con un atraso de 2 hasta 3 asignaturas en un año.

Tenemos diferencias del rezago entre las escuelas de la institución, lo que apreciamos en la tabla siguiente viendo que escuelas como Administración y Negocios tiene un 10,4% de rezago y una desviación de 13,4 puntos porcentuales lo que implica que el percentil 67 están alumno que tienen hasta 23 créditos atrasados, desde 3 hasta 5 asignaturas. Y por otra parte tenemos escuelas como diseño que tienen en promedio alumnos con un rezago de 16,3% y una desviación de 17,2 puntos porcentuales, lo que implica que en el percentil 67 tenemos alumnos que tienen hasta 33 créditos atrasados, es decir, un tercio lo que implicaría que pueden tener entre 4 a 6 asignaturas atrasadas, y existiría una diferencia entre las escuelas respecto a esta variable.

Revisando si existe alguna correlación entre el rezago de cada escuela y el nivel de deserción que tiene esta como se aprecia en la tabla 5, no existe una correlación y podríamos atribuir porcentajes más altos de rezago a una mayor deserción.

Analizando la tasa de rezago de nuestros alum-

nos en función al sexo vemos que existe una diferencia 1,5 puntos %, que equivale a un 12% de su valor lo que puede ser significativo y que sumado a la desviación estándar se aprecia que el sexo femenino, no solamente tiene rezago menor, sino que además su dispersión también lo es.

Por último parece importante también analizar qué pasa con el rezago de nuestros alumnos según la jornada en la que estudian, donde se observa que los alumnos de jornada vespertina están relativamente parejos en su rezago a los de jornada diurna. Esto puede llamar la atención por el esfuerzo que significa trabajar y estudiar, pero tienen 1,3ptos % más en la desviación estándar lo que

“
Tanto para la tasa de aprobación y de nivel de calificaciones, las mujeres obtienen mejores resultados que los hombres...
”

Escuela	Promedio de Tasa Rezago	Desviación estándar de tasa de rezago	Deserción ⁸
Administración y Negocios	10,4%	13,6%	14,2%
Comunicación	13,7%	14,3%	14,7%
Construcción	14,0%	17,0%	17,8%
Diseño	16,3%	17,2%	18,7%
Informática y Telecomunicaciones	14,6%	16,1%	17,2%
Ingeniería	11,7%	14,9%	19,8%
Recursos Naturales	11,4%	14,4%	17,5%
Salud	16,1%	15,1%	18,0%
Turismo	10,9%	14,1%	19,1%
Total general	13,0%	15,4%	17,1%

Tabla 5: Rezago de los alumnos en función a la escuela a la que pertenecen.
Fuente: OAI (Oficina de Análisis Institucional Duoc UC).

⁶ Hemos definido el rezago como la cantidad de créditos que lleva un alumno al cierre del año académico en relación a la cantidad de créditos que debería llevar considerando la fecha de matrícula de inicio en esa carrera.

⁷ Rezago bruto: es el rezago calculado desde la fecha de matrícula de inicio sin descontar el tiempo que un alumno pudo haber dejado de ser alumno regular en la institución al estar con suspensión académica o en estado de abandono.

⁸ Deserción anual total de las escuelas a nivel DuocUC, según datos de BW.

equivale a casi un 10% de su valor. Ahora si esto lo vemos en comparación con su tasas de deserción la jornada vespertina es prácticamente 1/3 mayor que la de jornada diurna, por lo que esta variable no estaría siendo necesariamente un factor de deserción.

Ahora bien lo que se destaca al analizar esta información es que los programas semipresenciales de la institución obtienen menor rezago en la aprobación de sus asignaturas que las presenciales en 2,7 ptos, % lo que equivale a un 25% más y resulta ser significativo. Si revisamos solamente la jornada vespertina las carreras presenciales vespertinas tienen un mayor rezago que llega a casi un 15% lo que equivale a un 38% más que las semipresenciales.

Para concluir esta pregunta se nos generan varios cuestionamientos que son importante de profundizar. El primero de estos es la correlación que puede existir entre este número y la deserción, el cual para poder determinarlo efectivamente habría que incluir en la muestra a los alumnos que desertaron a fin de año que no fueron considerados en este análisis, por lo que no haber encontrado una correlación ahora es del todo razonable.

En segundo lugar si bien encontramos que respecto al rezago hay diferencias significativas entre las escuelas de la institución, es importante analizar el motivo de esta situación, que se puede deber desde la cantidad de asignaturas por semestre con su creditaje, el nivel de las competencias a desarrollar en cada una, el perfil de ingreso de los alumnos y la adecuación de las mallas a ellos, entre muchos otros factores.

Una de los resultados que demuestra que hemos avanzado por la senda correcta como institución es el de la utilización de la semi presencialidad en jornada vespertina, que no solamente genera menor deserción, sino que también provoca que los alumnos tengan menor rezago de sus asignaturas, debido a que este modelo se adecúa con eficacia a la realidad concreta de los alumnos de esta jornada. Esto es sumamente importante al considerar que la jornada vespertina equivale un 38% de nuestra matrícula institucional y la modalidad semipresencial equivale a un 15% de la matrícula total, lo que nos genera un gran desafío para seguir avanzando en esta línea.

Etiquetas de fila	Promedio de TASA REZAGO SEGÚN CREDITOS TOTALES	Desviación estándar Tasa rezago según créditos totales
Femenino	12,1%	14,4%
Masculino	13,6%	16,0%
Total general	13,0%	15,4%

Tabla 6: Rezago de los alumnos en función a su sexo.
Fuente: OAI (Oficina de Análisis Institucional Duoc UC).

Etiquetas de fila	Promedio de TASA REZAGO SEGÚN CREDITOS TOTALES	Desviación estándar Tasa rezago según créditos totales
Presencial	13,3%	15,5%
SemiPresencial	10,6%	13,8%
DIURNO	12,9%	14,9%
VESPERTINO	13,1%	16,2%
Total general	13,0%	15,4%

Tabla 7: Rezago de los alumnos en función a la modalidad y a la jornada a la que pertenecen.
Fuente: OAI (Oficina de Análisis Institucional Duoc UC).



MARCELO CAMPOS SILVA

Subdirector Académico Sede Renca Duoc UC.
Abogado, Magíster © en Derecho Universidad de Chile.

Experiencias Duoc UC en relación a la discapacidad

1) ¿En qué momento y cuáles fueron las razones que motivaron a Duoc UC a preocuparse por la situación de las discapacitados físicos o cognitivos?

Con fecha 10 de febrero de 2010 entró en vigencia en Chile la Ley N°20.422 que estableció normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. Esta norma es relevante por múltiples razones. Por una parte crea el Servicio Nacional de la Discapacidad que es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, cuyo objetivo fundamental es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de Personas con Discapacidad y que es el sucesor legal del FONADIS (Fondo Nacional de la Discapacidad), que era el órgano encargado de promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de los discapacitados.

La norma señalada refuerza un concepto central que por su relevancia va más allá de lo relacionado a la Personas con Discapacidad, nos referimos al principio de no discriminación establecido en nuestra Constitución Política. Tal es la importancia que la norma legal comentada le atribuye a este principio, que se ocupa de definir de manera expresa lo que debemos entender por "discriminación", señalando a este respecto que esta consiste en: "Toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en

el ordenamiento jurídico".

Por último, la Ley N° 20.422 consagra las llamadas "Medidas para la Igualdad de Oportunidades", aplicables a variados ámbitos, entre los cuales se encuentra Acceso a la Educación Superior y Capacitación e Inserción Laboral. Estas medidas implican crear mecanismos que faciliten y favorezcan el acceso de las personas con discapacidad, así como adecuar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que las Personas con Discapacidad puedan cursar las diferentes carreras.

El 2012 y con ocasión de la publicación de la Ley N° 20.422 en el Diario Oficial, se estimó pertinente y necesario por parte de la Vicerrectoría Académica de Duoc UC analizar el impacto en la institución de esta normativa. En tal sentido se me solicitó la revisión de dicha norma, y una vez realizado el informe respectivo, se me nombró como Representante de Duoc UC ante el SENADIS.

Es dable destacar que Duoc UC como Institución de Educación Superior adhiere a la legislación vigente en materia

“

Nos importa desarrollar una comunidad académica sensible e informada sobre los temas de inclusión para que puedan ser proactivos en dar garantía al cumplimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad...

”

de discapacidad (Ley N° 20.422) y en ese sentido cuenta con una política institucional dirigida a los estudiantes en situación de discapacidad, cuyo objetivo principal es la implementación de iniciativas y acciones tendientes a la promoción de la inclusión de nuestros alumnos, tratando de otorgar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades así como de apoyo en todos los ámbitos del quehacer académico y de la vida estudiantil.

Cabe destacar que el eje central de la política señalada, es la realización de una entrevista obligatoria por parte del Director de Carrera con el alumno en situación de discapacidad junto a su familia, además del apoyo explícito de los docentes a cargo de formas a los alumnos (as) con capacidades diferentes.

2) ¿Se pueden observar algunas adecuaciones curriculares a los programas de estudios que faciliten los aprendizajes de los discapacitados? Si no es así ¿existe la intención de abordar cambios específicos en este sentido?

Duoc UC no ha realizado adecuaciones curriculares para enfrentar el desafío normativo representado por la Ley N°20.422 que estableció normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

No obstante lo anterior debemos destacar que el **INSTRUCTIVO DE ESTÁNDARES METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA DE INGLÉS**, aprobado por resolución de la Vicerrectoría Académica

de fecha 21 de agosto de 2014, establece en su Título XII letra b):

b) Los casos de alumnos que presenten 'Necesidades Educativas Especiales' (NEE) y/o discapacidades en otras áreas del conocimiento y/o dificultades que afecten el aprendizaje, deberán ser informados a la Sub-dirección del Programa Inglés adjuntando los antecedentes correspondientes (Copia del informe del facultativo) y propuesta de adecuación curricular a adoptar en cada caso.

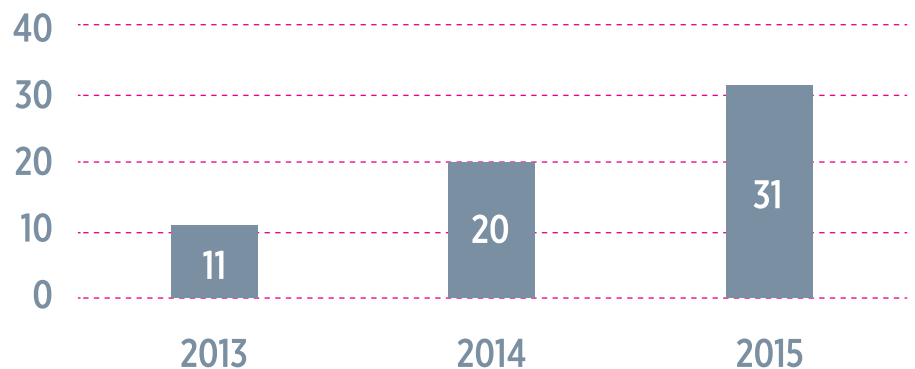
3) ¿Qué ejemplos de programas de apoyo a los discapacitados están hoy en ejecución en Duoc UC?

SISTEMA TRANSVOZ.

Plan piloto para brindar apoyo a los alumnos con hipoacusia.

La empresa Redapis desarrolló un sistema de transcripción para personas con capacidades diferentes de audición. **Transvoz** es el nombre de este software que le permite al alumno leer en tiempo real aquello que no puede escuchar durante la clase, permitiendo su inclusión y facilitando su aprendizaje. Además, después de clases el alumno cuenta con los apuntes necesarios para estudiar, adquiriendo autonomía y convirtiéndose en un agente activo de su proceso de aprendizaje.

N° Estudiantes usuarios de Transvoz por año



Intérpretes en Lenguaje de Señas Chilenas (LSCH): El año académico 2015, un total de 4 alumnos de Duoc UC, cuentan con el servicio de intérpretes en LSCH.

Actualmente Duoc UC está apoyando a 30 alumnos hipoacúsicos pertenecientes a sedes de la Región Metropolitana como de la Quinta Región, para que cuenten con esta tecnología durante sus clases y puedan tener acceso de mejor manera a la información y, en general, al contexto y todo lo que sucede al interior de la sala de clases.

Los resultados académicos obtenidos para el segundo semestre académico 2014 son un 75% aprobación de asignaturas apoyadas con Transvoz y un 86% de asistencia promedio de los alumnos usuarios de Transvoz.

4) ¿Existen iniciativas que apunten a sensibilizar a directivos y docentes respecto a la inclusión social de colaboradores y estudiantes de Duoc UC?

Con fecha 27 de noviembre de 2014 se dictó la resolución N° 7555 que aprueba el convenio número 11.480-2014 (Formulario Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2014), adjudicado a Duoc UC por SENADIS, el nombre del proyecto es **"Acercando la discapacidad a la comunidad educativa Duoc UC"**.

El proyecto señalado tiene una duración de 8 meses y nació de la necesidad de sensibilizar a la Comunidad Académica de Duoc UC respecto de la formación e instalación de una cultura inclusiva así como de prácticas socialmente responsables.

El proyecto supone la planificación y ejecución de acciones tendientes a la sensibilización señalada y en etapa de Diagnóstico y Planifica-

ción contempla acciones tales como efectuar un levantamiento de necesidades de información en las sedes, realizar cápsulas de información, videos (a reproducir en las pantallas de cada una de las sedes de Duoc UC), la realización de talleres dirigidos especialmente a nuestros profesores y docentes (al que asistirán los demás miembros de nuestra comunidad académica), la realización de un seminario (actividad hito) al que asistirán además de las autoridades superiores de SENADIS, nuestras autoridades académicas.

Todas estas actividades serán desarrolladas por un equipo de expertos que trabajarán en las sedes tanto de Santiago como de regiones.

Un punto central de este proyecto es que busca ampliar el impacto de las acciones institucionales, ya no solo en la persona en situación de discapacidad, sino que en su entorno cercano: familia, compañeros de curso, profesores, Directores de Carrera, administrativos de Duoc UC, entre otros.

Para ello se capacitará a los agentes institucionales, así como se invitará a la comunidad educativa a asistir a distintas actividades de sensibilización y formación en relación a la temática de la discapacidad, con el objetivo de instalar un diálogo colaborativo de toda la comunidad para mejorar y aprender en torno a la problemática planteada.

La justificación de estas acciones responde a la necesidad de avanzar en la inclusión en Duoc UC y abordar nuevos desafíos orientados a facilitar y desarrollar buenas prácticas y espacios en los que todos los actores podamos contribuir

a garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

5) ¿Se visualiza la posibilidad de aportar desde Duoc UC con investigación aplicada y capacitación laboral pro inclusión social como aporte para Chile?

Actualmente en Duoc UC se están buscando diversas alternativas tecnológicas a fin de poder apoyar de mejor manera a los alumnos con NEE. La idea es poder enfocarse en otras capacidades diferentes y así poder generar una mayor integración entre los estudiantes en situación de discapacidad y el resto de sus pares.

Con el convenio número 11.480-2014 (Formulario Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2014), se persigue dotar de mayor conocimiento en los profesores, docentes y administrativos de la institución, respecto de los temas y estrategias que contribuyan a su desempeño en el aula, con esto se pretende lograr un aumento cualitativo en el proceso de aprendizaje y bienestar social de los estudiantes en situación de discapacidad, logrando obtener mejores tasas de retención y titulación de los estudiantes en situación de discapacidad.

En definitiva, desarrollar una comunidad académica sensible e informada sobre los temas de inclusión para que puedan ser proactivos en dar garantía al cumplimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad, disminuyendo las barreras del entorno que provocan vulneración o impacto negativo en ellos.



ÁLVARO LEIVA CALZADILLA

Subdirector de Desarrollo Estudiantil en Duoc UC.
Máster en Ingeniería y Gestión Medioambiental de la Escuela de
Organización Industrial EOI- Sevilla, España.
Ingeniero Agrónomo de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Características de la permanencia de estudiantes en Duoc UC

1) ¿De qué manera y con qué estrategias Duoc UC enfrenta el desafío de evitar que sus estudiantes deserten? ¿Cuál es la tasa de retención en primer año y siguientes?

Según el informe que generó la Comisión Técnica de Duoc UC sobre permanencia de los estudiantes en el año 2013, se declaró que la permanencia de los estudiantes es una preocupación constante para la institución, plasmándose así en el Plan Estratégico Institucional 2011-2015, que define, al menos, dos objetivos que apuntan a abordar esta problemática:

- A. Aumentar el número de titulados para asegurar su impacto en la fuerza laboral, mediante la ampliación y flexibilidad de nuestra oferta formativa, haciéndola cada vez más atractiva y diversa en sus modalidades de enseñanza, más articulada y pertinente a las demandas de los sectores productivos y los intereses de nuestros estudiantes.
- B. Perfeccionar los sistemas de apoyo integral a nuestros estudiantes mediante el aumento de más y mejores alternativas de financiamiento; planes de nivelación académica; el fomento de la participación estudiantil y el ejercicio de sus responsabilidades; mayor apoyo en el proceso de inserción laboral y promoción de su participación en actividades culturales.

En consecuencia se han realizado varios esfuerzos en diferentes ámbitos, reflejo de ello son: planes de financiamiento, Programa Ejecutivo

Vespertino, temporadas académicas de verano e invierno, sistema de tutorías, programación extraordinaria de asignaturas, seguimiento curricular, cursos de nivelación, modelos de predicción de la deserción, creación del Punto Estudiantil, entre otros. Todas ellas han impactado positivamente en el indicador institucional de permanencia.

Es importante destacar y considerar el trabajo realizado en las sedes en los últimos años en la "Semana Cero", instancia clave de inducción de alumnos nuevos, como también, la existencia de proyectos como Mentores o las unidades de apoyo, éstas últimas, otorgando un servicio de asesoría vocacional, académica y psicológica a los alumnos como una manera de impactar su calidad de vida estudiantil.

En relación a los resultados de la deserción del último período y su evolución en los últimos años, esta se puede observar en la tabla N°1.

Si bien ha existido una disminución en los indicadores de

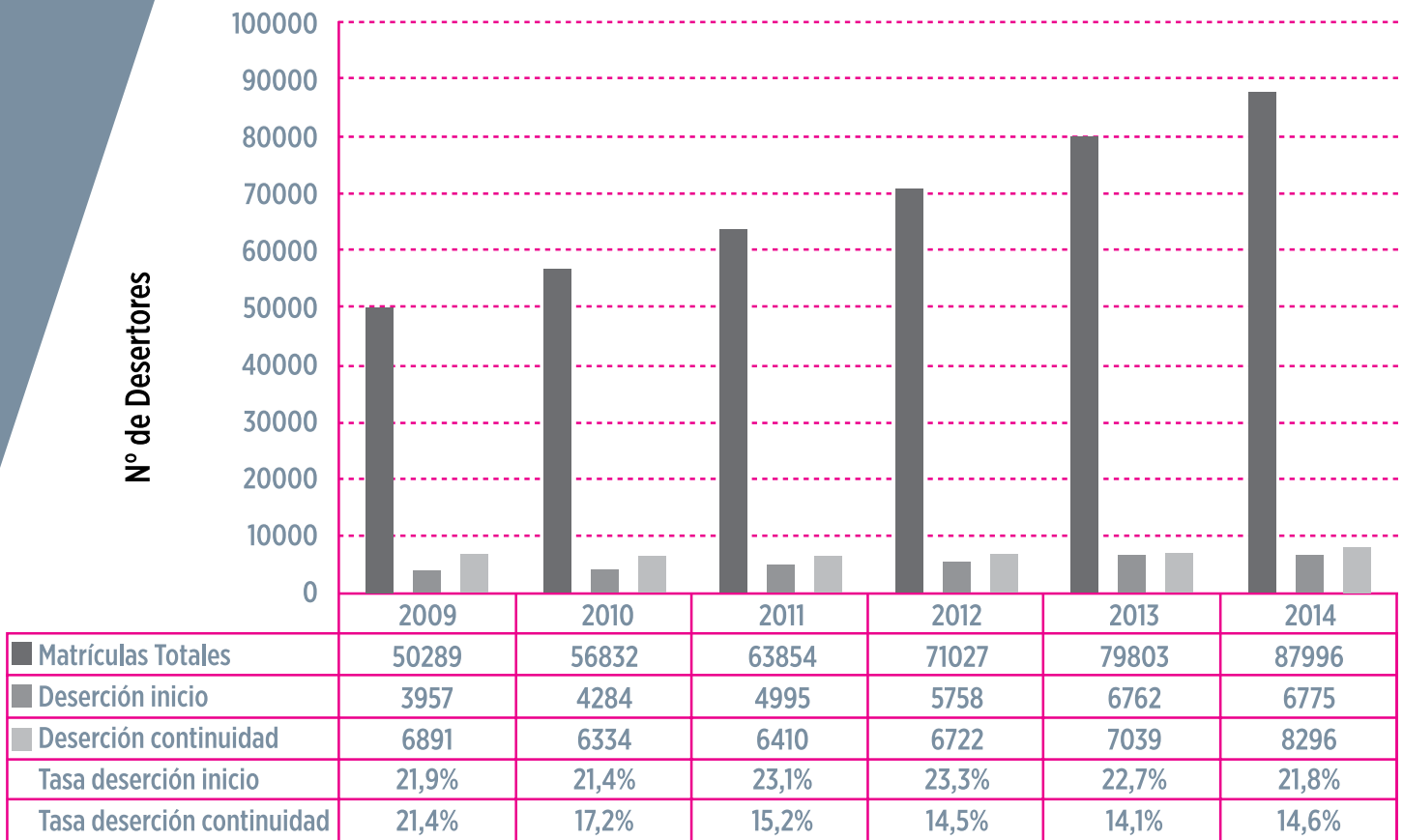
“

Si bien ha existido una disminución en los indicadores de deserción en los últimos años, existe el desafío a nivel institucional por definir un mínimo, ya sea por carrera, jornada y sede, que debe alcanzarse con estrategias cada día más pertinentes

”

Tabla N°1.- Deserción Institucional

Evolución de la Deserción Duoc UC 2009 - 2014



Fuente: <http://bw.duoc.cl>

deserción en los últimos años, existe el desafío a nivel institucional por definir un mínimo, ya sea por carrera, jornada y sede, que debe alcanzarse con estrategias cada día más pertinentes.

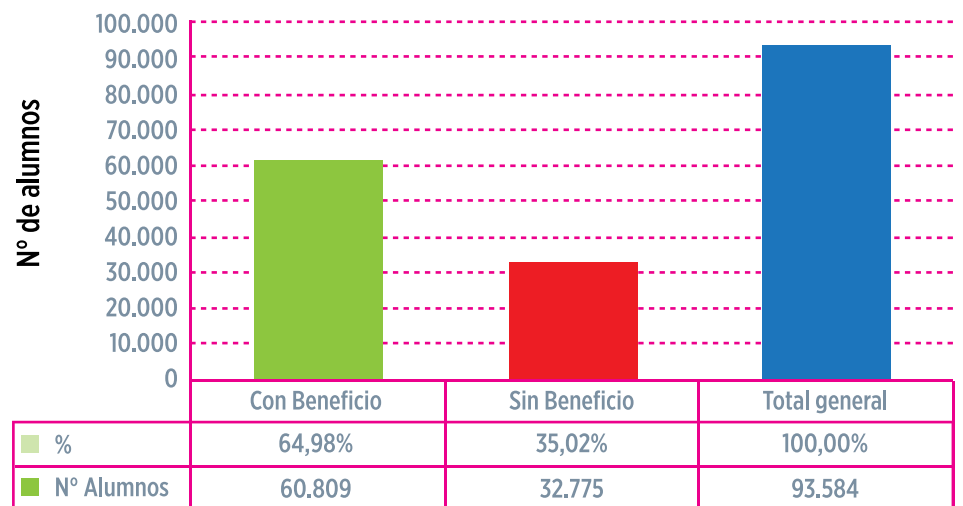
2) ¿Qué porcentaje de alumnos son becados tanto por Duoc UC o por el Estado durante los años de estudio? ¿Qué tipo de beca existen hoy en la institución?

Según los registros de la Dirección de Financiamiento Estudiantil, del total de alumnos Duoc UC matriculados durante el período 2015, el 64,98 % presenta algún tipo de beneficio para estudiar, y un 35,02% no. Esta información, si bien puede variar en el transcurso del semestre, es la realidad de los alumnos al 30 de abril del 2015 (Ver tabla N°1).

En relación a las becas existentes hoy en la institución, los vigentes a la fecha son:

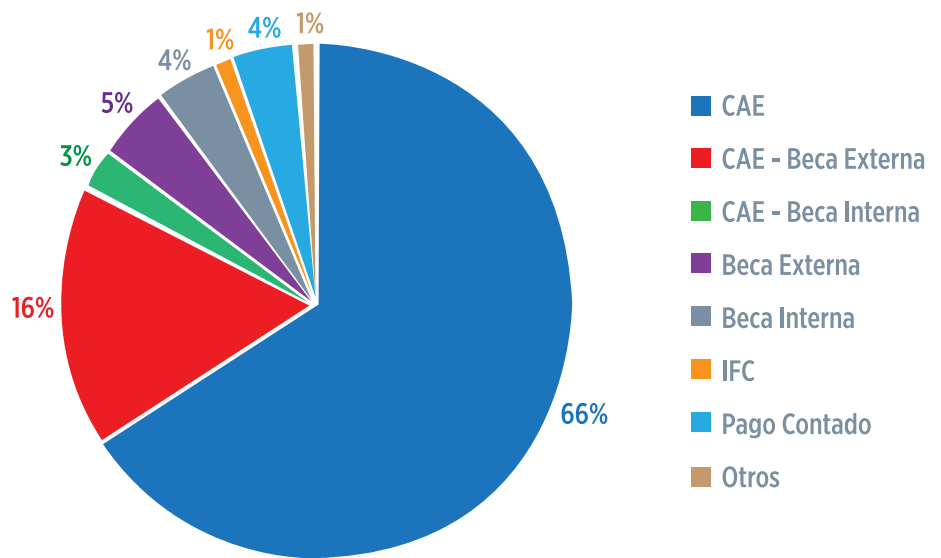
Tabla N°2. Beneficios Alumnos Duoc UC

Total alumnos Duoc UC con beneficios



Fuente: Registros entregados por la OAI.

Tabla N°3.- Tipos de Beneficios



En relación a los alumnos que presentan beneficios (64,98%), estos en su mayoría presentan Crédito Aval del Estado (CAE), según se puede apreciar en la Tabla N°3.

- Beca 2° Hermano: Beneficio de un 20% sobre el arancel para todo alumno que tenga un segundo hermano matriculado en alguna carrera de Duoc UC.
- Beca 3° Hermano: Beneficio de un 50% sobre el arancel para todo alumno que tenga un tercer hermano matriculado en alguna carrera de Duoc UC.
- Beca Deportiva: Beneficio de un 20% sobre el arancel destinada a alumnos deportistas que participen y representen a la institución en alguna de las ramas de selección de Duoc UC, de acuerdo a sus méritos deportivos y académicos.
- Beca Liceo Politécnico Andes: Beneficio de un 30% sobre el arancel destinada a egresados del Liceo Politécnico Andes.
- Beca Madre o Padre sostenedor: Beneficio del 100% del arancel semestral, excluida la matrícula en caso de fallecimiento de padre sostenedor o madre sostenedora, válida por el período que dura la carrera y no es retroactiva.

3) ¿Existen en Duoc UC programas remediales o propedéutico que ayuden a nivelar la adquisición de aprendizajes o el logro de competencias de los perfiles de egreso?

Dado que no existe un criterio de selección para quienes deseen matricularse en la institución,

en conformidad a lo dispuesto por la Vicerrectoría Académica, los planes de estudio incorporan asignaturas de nivelación en los primeros semestres de la carrera, siendo éstas: Nivelación Matemática (MAT100) y Comunicación Escrita (PLC010).

En ambas asignaturas se aplica una prueba de diagnóstico a todos los alumnos de inicio, de forma de conocer la formación académica previa de los nuevos estudiantes y determinar si estos deben cursar las asignaturas de nivelación preestablecidas apoyando de esta forma el avance curricular del estudiante y el cumplimiento de los perfiles de egreso.

4) ¿De qué manera la Dirección de Desarrollo Estudiantil está comenzando a colaborar en la aplicación efectiva de acciones de inclusión?

Desde mayo de 2015 la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) ha comenzado a trabajar en el levantamiento de información para generar un plan de acción de cara al servicio a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (discapacidad sensorial o motora). De esta forma se pretende avanzar en promover la inclusión de estudiantes con discapacidad, en los ámbitos académico y extracurricular, mediante acciones específicas, logrando así avanzar en la concreción de los objetivos planteados en la Ley N°20.422, referidos a Educación. Ejemplo de esto último, puede

mencionarse que hoy la DDE es responsable de la implementación y seguimiento del servicio de TranVoz, herramienta que le permite al alumno con capacidad de audición diferente, participar en clases al igual que el resto de sus compañeros, obteniendo la información de la clase en tiempo real, así como de sus pruebas, trabajos y en general del contexto de la clase misma. Si bien esta es una iniciativa puntual que actualmente está disponible, como dirección tenemos el desafío de buscar nuevas soluciones que permitan disponibilizar recursos especiales a alumnos y alumnas que, por diferentes causas, enfrentan barreras para su proceso de aprendizaje y participación, y otorgar así condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.

Asimismo, la DDE está colaborando activamente en el diseño del plan de trabajo que permitirá aportar a las políticas institucionales de inclusión, a través de la cual se espera que Duoc UC actualice el marco, objetivos, compromisos y alcances que abordará en esta materia.

5) ¿Cómo abordan las diferencias académicas, culturales, sociales de las distintas demandas de requerimientos que les presentan el conjunto de estudiantes? ¿Cómo se garantiza que personas que tienen las mismas necesidades y potencial accedan a equivalente cantidad de recursos culturales, sociales y económicos?

Una de las estrategias que impulsó la DDE el 2015 como recomendación realizada por la Comisión de Permanencia y por consecuencia entregar un servicio en función de las necesidades de los alumnos, fue el estudio de caracterización de los estudiantes. Este estudio consideró rediseñar la encuesta de inicio, realizar focus y entrevistas para conocer en mayor profundidad las necesidades de los estudiantes de inicio y continuidad. Así este estudio contempló tres objetivos:

- a) Realizar una exploración cualitativa de los estudiantes de Duoc UC, identificando características relevantes para la realización de una caracterización.
- b) Realizar medición cuantitativa a estudiantes de inicio para contrastar los resultados de exploración cualitativa.

- c) A partir de los resultados encontrados facilitar la creación de una Propuesta de Valor, que permita guiar el trabajo de Duoc UC y sus colaboradores en la formación integral de sus alumnos en el ámbito extracurricular, así como en los servicios no formales de aprendizaje, como es el Punto Estudiantil.

Con ello se pretende contar con información cuantitativa y cualitativa para generar una propuesta académica, cultural y social coherente a la necesidad y realidad de los alumnos. Finalmente, generar una propuesta de valor que responda a las necesidades de los estudiantes.

ENCUENTRO ACADÉMICO

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL: CONTRAPUNTOS

Martes 4 de Agosto 2015

de 08:30 a 13:00 hrs.

Sede VIÑA DEL MAR Duoc UC

Duoc UC
Sede Viña del Mar

Organiza Sede Viña del Mar Duoc UC y Observatorio Duoc UC

Observatorio

Duoc UC

